

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2018-2019

Tesina para la obtención del título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

Los medios de comunicación y el discurso disciplinante: Análisis del doble femicidio de turistas argentinas en Montañita, Ecuador

Camila Isabel Molina Avila

Asesora: Jenny Pontón Cevallos

Lectora: Meysis Carmenati González

Quito, enero de 2020

Dedicatoria

A toda mi familia por la constante inspiración y el apoyo incondicional.

Tabla de contenido

Resumen	VI
Introducción	1
Metodología	6
Capítulo 1	9
Violencias, medios de comunicación y opinión pública	9
1.1 De la violencia estructural de género al femicidio	10
1.2 Violencia disciplinante: de la sociedad a los medios.....	15
1.3 El femicidio y la violencia de género en los medios de comunicación: una revisión	20
Capítulo 2	27
Contextos normativos de la violencia de género y la comunicación	27
2.1 El reconocimiento de las demandas feministas en el Estado ecuatoriano	28
2.2 La violencia de género en cifras	30
2.3 La difusión de la violencia de género en los medios de comunicación.....	37
Capítulo 3	45
La lógica mediática sobre la violencia de género: excesos, juventud y miedo	45
3.1 La inseguridad y la espectacularización	47
3.2 La repartición de culpas.....	52
3.3 Una amenaza de orden moral	58
3.3.1 La desaparición	61
3.3.2 El hallazgo de los cuerpos.....	64
3.3.3 Se detiene a los presuntos culpables	66
Conclusiones	71
Lista de referencias	76

Ilustraciones

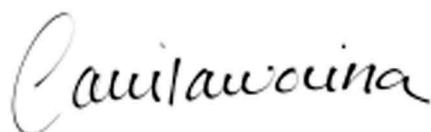
Figura 1. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género por parte de cualquier persona y en cualquier ámbito, según tipo de agresión.	32
Figura 2. Porcentaje de violencia de género hacia las mujeres categorizada por perpetrador y tipo de agresión.	34
Figura 3. Media de confianza en instituciones: latinoamericanos vs. ecuatorianos (medios de comunicación, iglesia y gobierno).....	39
Tabla 1. Número de comentarios en las publicaciones de las noticias publicadas en Facebook. .	60

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Camila Isabel Molina Avila, autora de la tesina titulada “Los medios de comunicación y el discurso disciplinante: análisis del doble femicidio de turistas argentinas en Montañita, Ecuador” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Género, Violencia, y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero de 2020



Camila Isabel Molina Avila

Resumen

La violencia estructural de género no se limita al ámbito privado, sino que afecta a las mujeres en todas las esferas de su vida. Estas se encuentran, en la mayoría de los casos, en posiciones de desventaja, subordinación y alto riesgo por el simple hecho de ser mujeres en una sociedad reproductora de un sistema androcentrista patriarcal.

Desde los años ochenta, el Estado ecuatoriano ha ejecutado acciones para enfrentar la problemática de la violencia de género contra las mujeres en el país desde diversos enfoques y ámbitos. Sin embargo, las estadísticas demuestran que muchas de las iniciativas ejecutadas no han llegado a calar en la dimensión sociocultural.

En ese sentido, es evidente que existe una brecha entre el discurso y la práctica institucional, ya que la aplicación de normas se topa con resistencias y prácticas culturales discriminatorias en las estructuras sociales e instituciones públicas, políticas, religiosas, educativas, etc. Por lo tanto, la violencia de género sigue siendo legitimada en las esferas privadas y públicas a través de diversos mecanismos socioculturales y plataformas de poder.

Dentro de este contexto, los medios de comunicación se posicionan como uno de los principales reproductores de un orden y discurso social determinado, por lo que mediatizar los casos de violencia de género no ha supuesto una solución al problema, sino más bien se ha constituido como una arista más del mismo. Aunque los casos de violencia de género y femicidio estén presentes en los medios como parte de su agenda informativa, estos interpretan los numerosos casos desde sus propios intereses y bajo enfoques sensacionalistas que invaden la privacidad y el pasado de las víctimas por medio del morbo y el sensacionalismo. Estos, a través de sus discursos y narrativas, han jugado un papel histórico en el proceso de invisibilización y despolitización de las violencias de género, simbólicas y estructurales que aquejan a las sociedades.

En este sentido, esta investigación analiza el tratamiento informativo que dos diarios ecuatorianos (El Comercio y El Universo) dieron al caso de doble femicidio de las turistas argentinas ocurrido en el balneario de Montañita, Ecuador en 2016. A través del análisis de una muestra de noticias

sobre el caso, esta investigación logra determinar que la lógica mediática que utilizaron los dos diarios para cubrir este doble femicidio invisibilizaron la violencia de género al enfocar sus narrativas en sucesos micro y detalles descontextualizados que reforzaron estereotipos y prejuicios sobre las dos mujeres como que: viajan solas, su juventud y el lugar donde ocurrieron los hechos. Este tratamiento mediático minimizó la base estructural del problema, lo cual perpetuó el orden patriarcal y misógino en el que rige nuestra sociedad.

De igual forma, los medios influenciaron una despolitización del tema al presentar este doble femicidio como un delito común, normalizando y justificando la violencia de género incrustada en el caso. Como consecuencia, este doble femicidio se convirtió en un espectáculo mediático a través de las narrativas utilizadas, las cuales desencadenaron una ola de opiniones por parte de los lectores de los dos diarios en las redes sociales de carácter moral y disciplinante, que enmarcó a las víctimas como culpables y merecedoras de sus destinos al ser transgresoras de un orden establecido.

Introducción

La violencia de género, producto de un sistema patriarcal, está consolidada en lo más profundo de nuestras estructuras, instituciones y dinámicas sociales cotidianas. Esta se ve constantemente respaldada por imaginarios populares que se evidencian en infinidad de acciones y discursos. Los movimientos feministas fueron los primeros en posicionar a la violencia de género en contra de las mujeres como un asunto de carácter público. “Los sesenta fueron años de intensa agitación política y de cambios sociales y culturales, años en que bajo el eslogan «lo personal es político» cambió el propio concepto de lo político” (De Miguel 2008, 133). Bajo este lema, que caracterizó a las feministas de la segunda ola, la violencia contra las mujeres se visibilizó como un tema pertinente en las agendas pública y privada.

En el Ecuador, los esfuerzos por poner un freno a la violencia en contra de las mujeres por parte del Estado datan de 1980, cuando se firma por primera vez la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).¹ A partir de esto, la década de los noventa se constituyó como una época crucial para el posicionamiento de las demandas feministas en la agenda pública Estatal. “Entendiendo este proceso en el marco del impulso internacional que promovió el establecimiento de políticas de género en toda la región y del giro de los movimientos feministas hacia priorizar la interlocución con el Estado en su accionar” (Herrera 2001, 80).

Aunque, con el paso del tiempo, se ha ido cuestionando la efectividad de las estrategias estatales empleadas para la institucionalización de la igualdad de género, estas y otras acciones han logrado que “la violencia contra las mujeres cobre una mayor relevancia en la sociedad, y los medios se han hecho eco de este fenómeno, aunque interpretado desde sus propios intereses y líneas editoriales” (Fernández López 2017, 428). Si bien se logró pasar el tema de lo privado (doméstico) al interés público (político) con la cobertura mediática, la problemática sigue sin presentar verdaderas mejorías.

¹ CEDAW es la Convención sobre la Eliminación de toda Discriminación contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de octubre de 1979. El gobierno del Ecuador suscribió la convención el 17 de Julio de 1980 comprometiéndose a garantizar al hombre y a la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales entre otros (Defensoría del Pueblo, Registro Oficial Suplemento 153 2005, 1)

Una de las investigaciones pioneras en el país, realizada por Uca Silva en 1988 (en Pontón 2010, 191), sobre el trato que se daba a la violencia de género en tres diarios de la ciudad de Quito permitió concluir que, en la mayoría de los casos, los medios “visualizaban a las mujeres como provocadoras de esta situación; (pudiendo constatar)² la visión patriarcal con la que se abordaban las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer” (Pontón 2010, 191).

En este punto considero importante precisar que no pienso que la violencia en contra de las mujeres es generada por los medios de comunicación, sino más bien que esta responde a una violencia estructural y simbólica más grande y profunda, así como a una desigualdad histórica entre los géneros. No obstante, tampoco me es posible decir que los medios son simples transmisores de los hechos hacia las audiencias. Su poder legitimador y su gran alcance tienen efectos profundos sobre el cuestionamiento y/o fortalecimiento de factores políticos, sociales y hasta de cuestiones trascendentales en las audiencias.

A pesar de que existe la creencia de que un buen periodismo es aquel que trasmite la información de manera objetiva y desde diversas perspectivas, la realidad en la mayoría de los casos es distinta. Las industrias comunicacionales en las que se encuentran los medios masivos son negocios y responden a intereses particulares y a dinámicas de poder establecidas por un orden mayor. Por lo tanto, en una sociedad patriarcal, los titulares machistas y el uso de narrativas que perpetúan imaginarios sociales violentos y discriminatorios sobre las mujeres se constituyen como una arista más del problema.

Con base en el contexto presentado, considero importante prestar atención al caso de doble femicidio de dos turistas argentinas ocurrido en 2016 en Montañita, Ecuador. El 28 de febrero de 2016, el ministro del Interior del Ecuador, José Serrano (2011-2016), informó a través de su cuenta personal de Twitter que fueron hallados los cuerpos de María José Coni (22) y Marina Menegazzo (21), quienes se encontraban desaparecidas desde el pasado 22 de febrero. Ellas se encontraban de vacaciones en Ecuador y estuvieron 11 días en la playa de Montañita,³ provincia

² Inserción propia

³ Montañita es un popular balneario en Ecuador caracterizado por ser un lugar turístico que atrae a personas de todo el mundo por sus olas, comida y centros de diversión.

de Santa Elena, previo a su desaparición. Los cuerpos fueron encontrados en un sector alejado de la playa, embalados en plástico y sacos de yute con graves signos de violencia.

La búsqueda de las dos mujeres comenzó en las redes sociales de sus familiares, en donde denunciaron su desaparición al no haber tenido contacto reciente con ellas. Los medios de comunicación argentinos son los primeros en difundir la noticia, mientras que las primeras noticias en los medios de comunicación nacionales sobre el tema datan del 27 de febrero de 2016, informando a las audiencias sobre el caso que continuaba aún en desarrollo. Un día después del hallazgo de los cuerpos, el ministro del Interior ecuatoriano, en rueda de prensa comunicó que el caso ya contaba con un autor confeso, el cual en su declaración dijo que “quiso abusar de Coni por lo que al intentar huir la golpeó con un palo causándole una herida mortal. Y que al escuchar ruido en la otra habitación se acercó y observó que 'El Rojo' estaba apuñalando a Menegazzo. Ambos estaban en estado etílico” (El Comercio, 2016).

Tras las declaraciones oficiales, no es necesario conocer a profundidad criminología para darse cuenta de que este caso, más allá de ser un homicidio, es un doble femicidio. Sin embargo, el trato del caso, tanto en los medios de comunicación como por parte del Estado ecuatoriano no fue reconocido como tal, sino como un acto de inseguridad y delincuencia común.

Si bien la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador (LOC) aprobada por la Asamblea Nacional en el 2013 dicta que los medios no deben juzgar un delito antes de que el sistema de justicia lo investigue y establezca una sentencia condenatoria, sí les es posible hablar de un presunto caso de femicidio y de lo que implica esta grave problemática social. Paralelamente es importante mencionar que el tipo penal de femicidio ya había sido tipificado en las reformas hechas en el Código Integral Penal en 2014.⁴

En la actualidad, la cantidad de noticias en los diversos medios de comunicación sobre violencia contra las mujeres y su expresión más letal, los femicidios, es abrumante. Aunque en el Ecuador no existen datos históricos a nivel nacional que determinen con exactitud si la sobrexposición a

⁴ Hablaré sobre el tema de la tipificación del femicidio en el Ecuador a profundidad en el capítulo 2 de esta investigación.

noticias de violencia de género tiene que ver con un aumento en su incidencia o si los medios de manera consciente y deliberada informan sobre estos actos de manera preferencial, sí hay una corriente de estudios sobre el tema de violencia en los medios de comunicación la cual ha demostrado que estos comercializan la violencia de maneras específicas para subir su *rating* y complacer a la audiencia generando más ganancias⁵ (Pontón 2014, 73-74).

En la actualidad, los medios de comunicación están presentes en nuestro día a día, permanentemente a través de teléfonos inteligentes, en el internet, en las redes sociales, invadiendo nuestros momentos de estudio, trabajo, descanso, entretenimiento, entre otros. Esta omnipresencia hace posible afirmar que los medios juegan un papel clave en la sociedad y gozan de una posición privilegiada en los procesos de construcción de la realidad social a través de la información que difunden, la que no, y la forma en que lo hacen. Estos, ya sean públicos o privados, son capaces de avalar o cuestionar el orden social, cultural y político de las cosas. Como efecto, se configuran como una de las principales instituciones reproductoras de un orden y discurso social determinado que, de forma directa e indirecta, termina por imponer imaginarios colectivos sobre una variedad de temas.

Por lo tanto, “la representación que estos realizan de la violencia de género juega una referencia clave en la percepción social y política sobre el tema” (Pontón 2010, 188). En ese sentido, cuando los medios de comunicación representan la violencia de género de forma espectacularizada y descontextualizada (como un simple suceso) aportan al mantenimiento de un sistema violento hacia las mujeres, y por consiguiente a la construcción de discursos sociales que culpabilizan a las víctimas de femicidio de su propio destino. Por esta razón, considero importante analizar el tratamiento mediático que se dio al caso de doble femicidio de las dos mujeres argentinas en el balneario de Montañita (Ecuador) en 2016.

Específicamente, esta investigación busca identificar el tratamiento informático que dos reconocidos diarios ecuatorianos (El Comercio y El Universo) dieron al hecho, y determinar el impacto que sus noticias tuvieron en la opinión pública. En base a este planteamiento propongo las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué tipo de tratamiento proporcionaron los dos

⁵ Se hablará más sobre estos enfoques teóricos en el capítulo 1 de este trabajo.

medios de comunicación ecuatorianos al doble femicidio de las mujeres argentinas y los hechos de violencia de género alrededor de mismo? Y ¿Cómo influyeron sus coberturas en la opinión pública respecto al caso?

Este trabajo parte de la hipótesis de que los medios no solo invisibilizaron la violencia de género del caso a través de las narrativas escogidas para sus noticias, sino que también potencializaron la generación de discursos sociales moralizantes y disciplinantes en las redes sociales en torno a las víctimas y las acciones previas a su muerte, perpetuando así el orden social patriarcal y androcéntrico existente en el Ecuador.

Hasta el momento, está claro que visibilizar los casos de violencia de género a través de los medios no se ha constituido como una solución al problema. Los medios masivos, a través de sus discursos y narrativas, han jugado un papel histórico en el proceso de invisibilización de las violencias de género, simbólicas y estructurales que aquejan a las sociedades. Esta tendencia a enfocarse en sucesos (micro) y en descartar o minimizar las bases del problema (lo macro) en los procesos informativos, perpetúa las situaciones de fragilidad de los grupos más vulnerables. De manera específica, los femicidios presentados como casos aislados provocan la despolitización del tema y tornan nuevamente un problema social en uno privado, legitimando los discursos morales y disciplinantes hacia las mujeres en nuestra sociedad.

Para realizar el análisis de esta investigación haré uso de bibliografía desarrollada desde los feminismos y las violencias, las cuales me permitirán comparar y complementar las mismas con el caso. Con este propósito utilizaré conceptos teóricos clave como los de violencia: estructural (La Parra y Tortosa, 2003); cultural (Galtung, 2016); de género y feminicida (Carcedo y Ordeñez, 2010; Lagarde, 2008) y simbólica (Bourdieu, 2000). En cuanto al rol que han tenido los medios de comunicación en el proceso de normalización de la violencia de género, partiré el análisis desde la teoría de la *espectacularización de la violencia* en los medios de Gerard Imbert (2004), así como desde el enfoque de la *agenda setting* propuesto por McCombs y Shaw (1972), el mismo que ha sido utilizado por diversos académicos. Por último, para profundizar en los efectos y manifestaciones sociales que se dan en torno a los femicidios, utilizaré el concepto de *violencia disciplinante* desarrollado por Rossana Reguillo (2003); la *violencia moral* de Rita Segato

(2003); así como el análisis que Julia Monárrez (2015) realiza sobre la división simbólica y moral entre las mujeres buenas y las transgresoras.

Metodología

Con respecto a la metodología que aplicaré en este trabajo de investigación, utilizaré las técnicas de análisis de contenido y análisis crítico del discurso en las noticias sobre el doble femicidio difundidas por los dos medios señalados. El proceso se basará en recolectar las primeras 20 notas publicadas sobre el caso en la página web de cada uno de los medios: El Comercio y El Universo, obteniendo una muestra total de 40 noticias.

La definición del tamaño de la muestra para este análisis parte de un trabajo de campo previo en donde pude identificar que el número de notas escogido me permitirá visibilizar las diferentes etapas de desarrollo del caso en los medios, así como identificar las tendencias narrativas que cada medio de comunicación utilizó en las noticias referentes al doble femicidio. Por medio de los motores de búsqueda existentes en las páginas web de cada medio, se utilizarán las palabras “turistas argentinas asesinadas” y “Montañita”, para encontrar las noticias y recopilar cada una de estas con base en su fecha de publicación.

Para realizar el análisis de contenido se sistematizará el texto de cada noticia con el propósito de identificar el uso de palabras específicas y la recurrencia narrativa de determinados temas dentro de las mismas. En este sentido, el enfoque de lectura estará orientado en las siguientes categorías de análisis: modos de nombrar a María José Coni y a Marina Menegazzo; alusiones sobre la violencia de género en el caso; alusiones al lugar de los hechos (Montañita, Ecuador); referencias a la edad de las víctimas; al hecho de que “viajaban solas”; enfoque o encuadre utilizado en la noticia (temática principal); y la sección en la que se encuentran clasificadas las notas. Finalmente, con los resultados de este primer acercamiento realizaré un análisis crítico del discurso a la información obtenida a través de un enfoque teórico feminista.

Como siguiente paso, y partiendo sobre mi interés de conocer cómo influyó el tratamiento periodístico del caso en la opinión pública, recopilaré y analizaré los comentarios emitidos por

los lectores de las noticias publicadas en las cuentas de Facebook de los dos medios. Para esta parte del proceso utilizaré la técnica de etnografía virtual para analizar la información encontrada. Con este propósito, identificaré tres publicaciones en las cuentas de Facebook de cada uno de los medios de comunicación en las cuales se haya compartido con los usuarios noticias sobre el doble femicidio dentro del período de análisis establecido, es decir dentro de las primeras 20 noticias. Las publicaciones de Facebook serán seleccionadas con base a momentos específicos en el desarrollo del caso. En ese sentido se escogerán para el análisis noticias en donde los dos medios narren los siguientes momentos: la desaparición de las dos mujeres, el hallazgo de los cuerpos, y la cobertura de la rueda de prensa donde las autoridades difunden información oficial.

Una vez obtenidas las seis publicaciones, pretendo realizar un análisis crítico de los comentarios generados por los usuarios de esta red social en las noticias seleccionadas. El propósito de utilizar esta metodología reside en poder comprender y debelar la relación entre el tratamiento noticioso empleado por los medios de comunicación en sus notas, con las reacciones y opiniones de los usuarios sobre el caso en una plataforma digital y comunitaria.

Para esta parte, creo necesario puntualizar que no pretendo decir que los comentarios de las redes sociales reflejan la totalidad de la opinión pública sobre el caso y tampoco pienso que los medios influyen de manera directa en las audiencias. No obstante, si pienso que a través de los comentarios me será posible visualizar y analizar la relación entre las reacciones públicas y estas olas de información que espectacularizan la violencia y la vuelven un *show* mediático, propiciando así el ejercicio de una violencia moralista y disciplinante por parte de los usuarios/lectores a través de los discursos utilizados en un espacio masivo, de acceso público y gratuito.

Finalmente, el presente trabajo de investigación está dividido en 3 capítulos, en los cuales profundizaré, a través de un análisis teórico y crítico, el rol de los medios en la perpetuación de la violencia de género en contra de las mujeres. En el primer capítulo haré una revisión de teorías claves sobre diversos tipos de violencias y sus implicaciones en el tejido social, la influencia de los medios masivos en este tema y el tratamiento de la información en casos de femicidio. En el capítulo dos realizaré una revisión histórica sobre las acciones estatales y las normativas

referentes a la temática, políticas públicas relevantes, la tipificación del femicidio en el 2014, la Ley Orgánica de Comunicación y la regulación de contenidos violentos, así como estadísticas sobre violencia de género con el objetivo de proporcionar un contexto base a este trabajo de investigación. Para finalizar, en el tercer y último capítulo desarrollaré el análisis del material recolectado con base a la propuesta teórica y metodológica expuesta para llegar a las conclusiones y reflexiones finales.

Mi interés en analizar este caso en particular es su relevancia mediática (nacional e internacional) que puso en evidencia las creencias y estereotipos que circulan en nuestra sociedad; las cuales se ven reflejadas tanto en la lógica periodística como en las reacciones y opiniones de sus audiencias. El propósito último radica en mostrar la íntima relación que tienen los enfoques y recursos mediáticos utilizados para relatar casos de violencia de género como el de Coni y Menegazzo, con los discursos sociales moralizantes y disciplinantes que tienden a legitimar situaciones de riesgo y violencia hacia las mujeres. En donde como efecto, se potencia y perpetua un orden patriarcal y misógino que castiga a las mujeres “transgresoras de las normas”, justifica actos letales y culpabiliza a las propias víctimas de su destino.

Capítulo 1

Violencias, medios de comunicación y opinión pública

Uno de los problemas sociales más difundidos por los medios de comunicación es la violencia. Muchas veces, por la falta de registros administrativos y cifras oficiales actualizadas, una de las principales fuentes en las que se basan las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para documentar los casos de violencia de todo tipo son los medios de comunicación. Por lo tanto, existe una gran diferencia entre las estadísticas difundidas en los medios y las cifras oficiales, ya que no todos los casos son denunciados o en casos de muerte no son considerados como femicidios por el sistema judicial. En la coyuntura actual, a nivel nacional y regional, la violencia contra las mujeres ha cobrado un papel protagónico dentro de la sociedad y los espacios mediáticos, aunque esto no signifique que sea algo necesariamente positivo.

La violencia contra las mujeres por razones de género es una problemática social que ha estado presente en todas las culturas a lo largo de la historia. En la región, los medios de comunicación “hablan de la violencia contra las mujeres desde fines de los años 80, pero sus abordajes varían con el paso del tiempo, el contexto sociopolítico y las conquistas de los movimientos de mujeres” (Fernández 2017, 427). Es decir que, aunque el tema esté presente en los medios y dentro de la agenda pública, estos interpretan los diversos casos de violencia de género desde sus propios intereses y enfoques, lo cual deja la puerta abierta a un sinfín de representaciones sobre el imaginario de la mujer y su rol en la sociedad.

En los siguientes apartados de este capítulo realizaré un análisis de los conceptos teóricos claves que se utilizarán para el desarrollo de este trabajo de investigación. En la primera sección haré un recorrido por los conceptos de violencia: estructural, cultural, de género, feminicida y simbólica que son claves y servirán como paraguas conceptual para el desarrollo de la investigación. La segunda sección está dedicada a analizar la lógica periodística en cuanto a las violencias y cómo los medios de comunicación, al ser parte de un sistema misógino y patriarcal, reproducen, perpetúan y profundizan la violencia de género desde los enfoques escogidos para sus coberturas. Por último, la tercera sección se ocupa de hacer una aproximación a estudios previos realizados

sobre la relación entre los medios de comunicación, violencia de género y femicidio, concluyendo con el aporte que este trabajo de investigación brindará a esta temática.

1.1 De la violencia estructural de género al femicidio

En 2002 la Organización Mundial de la Salud publicó un informe sobre la violencia desde la perspectiva de la salud pública. En este se definió a la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS 2002, 5). Aunque la definición sea clara, la violencia es un fenómeno multidimensional, complejo y cambiante que no puede ser abarcado con tan solo una definición, ya que “la noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan” (OMS 2002, 4).

La violencia es una constante en nuestra cotidianeidad. Cada uno de nosotros experimenta diversos tipos de violencia en nuestro día a día y utiliza mecanismos para afrontarla. Esta tarea puede resultar más fácil para unas personas que para otras por diversos factores como su género, orientación sexual, clase social, etnia, entre otros. El concepto de que la violencia es subjetiva y definida por contextos y determinantes socioculturales es clave para entender cómo en algunas sociedades se normaliza y/o naturaliza ciertos tipos de violencia hacia grupos específicos como por ejemplo la comunidad LGBTIQ+ o las mujeres y los niños/as.

Normalizar implica muchas cosas, como el hecho de no estar conscientes que estamos actuando de manera violenta o también legitimar o justificar actos violentos al encontrarnos con situaciones que no calzan en esta “normalidad” establecida. En este sentido, podríamos afirmar que existe una transversalización de la violencia en nuestras dinámicas y estructuras sociales que produce una infinidad de efectos, de los cuales muchas veces no somos conscientes. Los autores Daniel La Parra y José María Tortosa definen a este tipo de violencia como estructural:

A esta forma de violencia invisible podemos denominarla violencia estructural, lo que respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas (La Parra y Tortosa, 2003, 60).

De esta manera es posible afirmar que las expresiones de violencia muchas veces suceden a la mirada de todos, ya que son percibidas como normales o como un castigo hacia algo que “se hizo mal” o lo “incorrecto”.

El uso de este concepto es clave en esta investigación, porque permite visibilizar de manera concreta la violencia que se ejerce desde el discurso por parte de los medios y la opinión pública en el contexto del doble femicidio de las turistas argentinas en Montañita. Según los mismos autores el término es especialmente “útil para indagar la relación existente entre las situaciones de violencia estructural y formas de violencia directa” (La Parra y Tortosa 2003, 62).

De igual manera, este tipo de violencia es clave para explicar que los medios no son los productores directos de los discursos violentos que se originan en nuestra sociedad, sino que estos se dan y se refuerzan por estructuras y esquemas sociales previos que producen relaciones de poder desiguales dentro del tejido social en el habitamos. Dentro de este contexto, los medios de comunicación reproducen esta violencia y la refuerzan por medio de las narrativas escogidas para sus coberturas sobre hechos violentos, como por ejemplo la atribución de la culpa a la víctima, la utilización de titulares estereotipados o la justificación de actos fatales.

La Parra y Tortosa no son los únicos autores que indagan sobre la violencia estructural. Johan Galtung, quien es uno de los teóricos precursores de este concepto, va un paso más allá definiendo la violencia cultural como un efecto de la estructura. “Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia - materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural” (Galtung 2016, 148).

En base a lo expuesto en líneas anteriores, si entendemos la violencia de género como parte de la violencia estructural, esta se configura como una realidad constante en la vida de todas las mujeres. Para Marcela Lagarde (2008) la violencia de género es:

La violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida (Lagarde 2008, 235).

Esta definición evidencia que la violencia de género es una de las expresiones más recurrentes de la violencia como un problema que tiene sus raíces dentro de la estructura social. En este sentido, el concepto de violencia estructural de género es fundamental para dar cuenta que esta no se limita a los ámbitos privados/domésticos/familiares, sino que afecta a las mujeres en todas las esferas de su vida. Las mujeres se encuentran, en la mayoría de los casos, en posiciones de desventaja, subordinación y alto riesgo por el simple hecho de ser mujeres en una sociedad (re)productora de un sistema androcentrista patriarcal.

Paralelamente, según Carcedo y Ordoñez la violencia contra las mujeres se da como resultado de las relaciones desiguales de poder entre los géneros, las cuales “estructuran jerárquicamente las sociedades en un orden patriarcal en el que los hombres y lo simbólicamente masculino ocupa los escaños superiores y privilegiados. Este sistema es el causante de esta violencia; además de generarla, la anima, la tolera, la disculpa, la naturaliza, la invisibiliza y la justifica” (2010, 12).

Aunque la violencia en contra de las mujeres es muchas veces perpetrada por hombres, al ser reproducida por un sistema patriarcal “este tipo de violencia también puede ser ejercida por colectividades e instituciones que en su discurso, normas y prácticas ejecutan los mandatos estructurales de dominio y control sobre las mujeres” (Carcedo y Ordoñez 2010,

13). Es decir, que la reproducción de la dominación no solo se da por medio de personas, sino a través de instituciones, muchas de ellas productoras de sentido y orden, las cuales ostentan gran cantidad de poder de acción y legitimación dentro de las sociedades.

En el marco de estas definiciones, considero apropiado profundizar en el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu como un elemento integrador de la problemática, ya que reafirma la legitimación, normalización e internalización de esta violencia estructural que también ejerce y se vincula a la violencia simbólica en el contexto de esta investigación. En palabras de Bourdieu, las estructuras de dominación con las que convivimos “son el producto de un trabajo continuado (histórico por lo tanto) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con armas como la violencia física y la violencia simbólica) y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado” (Bourdieu 2000, p. 50).

Esta constante “omnipresencia” de la dominación hace que muchas de las dinámicas, creencias e imaginarios sobre el mundo se internalicen y naturalicen, posicionándose como la única forma de ver y vivir en el mundo, tanto para el sujeto dominado como para el dominador. Por lo tanto, la dominación masculina estructural emerge y opera a través de la violencia simbólica, que produce efectos directos en los esquemas de percepción y acción de la sociedad, mismos que constituyen para Bourdieu el *habitus* (Bourdieu 2000).

En este contexto, así como la violencia estructural, la violencia simbólica de la que habla Bourdieu se refiere a todo un sistema de estructuras establemente inscritas en los cuerpos de los sujetos por medio un constante trabajo de reiteración e inculcación que producen disposiciones permanentes en nuestro ser. Es decir, se produce una invasión de la consciencia e inconsciencia de los sujetos que limita sus posibilidades de acción y reflexión, imponiendo un orden heteronormado y masculinizante (Bourdieu 2000). Consecuentemente, esta situación no es distinta para los medios de comunicación y la información que generan y difunden, la cual hace eco de los discursos sexistas y moralizantes instaurados en nuestra sociedad.

Dentro del ejercicio de la violencia estructural de género, los actos de femicidio y/o feminicidio⁶ se constituyen como su expresión más letal, configurándose como uno de los efectos más visibles de las culturas en donde se ha normalizado la violencia contra las mujeres. Dentro del sistema de la normalidad patriarcal, la violencia feminicida se define según Lagarde como el extremo de las violencias.

Es la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y son toleradas por la sociedad y el Estado... Se produce por la organización social genérica patriarcal, jerárquica, de supremacía e inferioridad, que crea desigualdad de género entre mujeres y hombres. Y por la exclusión o exposición de las mujeres a poderes opresivos personales, sociales e institucionales. Se produce también, por la aceptación y la tolerancia, que evidencian múltiples complicidades entre hombres supremacistas, machistas y misóginos, incluso por el silencio social en torno a quienes delinquen y no son sancionados (Lagarde 2008, 232-233).

En este punto, también creo necesario aclarar que no todas las muertes de mujeres se pueden categorizar como un femicidio, es decir no todas las mujeres mueren por el hecho de su condición de género y la discriminación que esto representa. “Al hablar de femicidio se hace referencia a aquellas muertes violentas de mujeres que no son casuales, ni son una consecuencia más de la violencia social generalizada. Son muertes que ocurren bajo lógicas y dinámicas distintas a aquellas que rodean el homicidio de un hombre en manos de otro(s)” (Carcedo y Ordoñez 2010, 19).

En ese sentido, para utilidad del ámbito judicial y policial que se dedican a investigar este tipo de muertes violentas, los femicidios han sido categorizados tradicionalmente en tres categorías: íntimos, no íntimos y por conexión. Un femicidio íntimo hace referencia al asesinato de una mujer a manos de un hombre con el cual la víctima tuvo o tenía un relación, ya sea de pareja o familiar. Por otro lado, el femicidio no íntimo se refiere al caso en donde la víctima no conocía al

⁶Según autoras como Ana Carcedo (et. al 2010, 483), el “femicidio es el concepto con el que se nombra, afirma y denuncia que la violencia contra las mujeres llega a ser mortal”. Mientras que, para autoras como Lagarde, Monárrez, y otras académicas el concepto de feminicidio enfatiza, además de lo antes mencionado, en la inacción estatal frente al tema y comprende una demanda para que se detenga la impunidad. Para el propósito de esta investigación los términos femicidio y feminicidio utilizado por diversas autoras serán tomados como sinónimos y no como conceptos contrapuestos o excluyentes entre sí. Partiendo de la premisa de que, aunque existan diversas concepciones sobre los términos desde diferentes perspectivas teóricas, todas tienen en común contribuir a la comprensión de los asesinatos misóginos de mujeres por el hecho de ser mujeres.

agresor y no tenía ningún tipo de relación con el mismo, casos que frecuentemente involucran la violencia sexual. Finalmente, el femicidio por conexión caracteriza a los asesinatos de mujeres que estuvieron presentes mientras un agresor trataba de matar a otra mujer. Este es el caso de parientes (madres, hermanas, hijas, vecinas etc.) que fueron asesinadas por tratar de intervenir o por el simple hecho de encontrarse en el mismo lugar (Carcedo y Ordoñez 2010, 22).

En el caso específico del doble femicidio de las turistas argentinas en Montañita, el tipo de femicidio cometido fue no íntimo según la clasificación anterior. El hecho de que existan diferencias entre el femicidio cometido por una pareja, expareja o conocido, en contraste con una persona desconocida, confirma que la violencia femicida es un riesgo potencialmente real y constante para las mujeres en cualquier ámbito y no exclusivamente para las que se encuentran en relaciones de pareja, revelando una vez más la existencia de una estructura social misógina que opera a través de la violencia y la dominación de las mujeres, y por tanto la existencia de una violencia estructural de género.

A través de la categoría femicidio no íntimo es posible contextualizar las complejas y desiguales relaciones de poder entre los género y visibilizar el hecho de que “las mujeres viven condiciones aumentadas y multiplicadas de discriminación y control, y por tanto implican altos riesgos para sus vidas” (Carcedo y Ordoñez 2010, 23).

1.2 Violencia disciplinante: de la sociedad a los medios

El objetivo de esta sección es profundizar en el cómo la violencia de género (y todo lo que ésta integra) esta normalizada y legitimada en nuestra sociedad a través de instituciones y comportamientos socioculturales. Entre esas, el tratamiento noticioso utilizado por los medios de comunicación que se enfoca en no mostrar más allá de los sucesos violentos, muchas veces utilizando narrativas que perpetúan estereotipos sobre las mujeres en la sociedad. El hecho de que instituciones como los medios y el Estado pongan en la agenda pública el tema, no implica que se lo haga de una manera que contribuya a lograr la equidad de género y que abogue por la construcción de nuevos enfoques y estructuras que visibilicen la dominación masculina en la que se sustenta nuestra sociedad.

Aunque la violencia de género data mucho más atrás a la existencia de los medios de comunicación masivos, en la actualidad estos tienen un papel más importante que solo ser intermediarios entre los hechos y las audiencias, sino que tienen el poder de fortalecer o cuestionar un orden social establecido. Sin embargo, como cualquier otro negocio y más allá de un código deontológico, los medios cuentan con intereses particulares y responden a las dinámicas de poder políticas y económicas establecidas.

La violencia vende, por eso a través de una visión androcéntrica y la utilización de titulares y lógicas estereotipadas se forjan narrativas que perpetúan e invisibilizan la violencia en contra de las mujeres y alimentan los imaginarios sociales de tolerancia y justificación hacia este tipo de hechos.

Aunque generalmente existe la tendencia a querer categorizar los medios entre serios y sensacionalistas basado en su tratamiento informativo, su contenido y estilo, Pontón afirma que,

(...) si bien en los medios que practican un periodismo considerado ‘serio’ el tratamiento de la violencia es más sofisticado, ésta no es ajena a su agenda diaria, [...] por lo que se puede afirmar que la violencia se constituye en un recurso mediático instalado en la prensa ecuatoriana, en la medida en que captura audiencia y produce réditos económicos en los dos tipos de cobertura noticiosa (Pontón 2008, 73-74).

Por lo tanto, se podría concluir que la clasificación de los medios de comunicación entre serios y sensacionalistas es un mecanismo simbólico que juzga los niveles de reputación del medio y la clase social de las audiencias, más que la cantidad y la forma en que estos se aproximan a la violencia. Aunque los estilos y niveles de morbo y sensacionalismo si difieren entre los medios, ambos utilizan la violencia entre sus narrativas como una estrategia de negocio que mantiene el *rating* y por consiguiente su relevancia en el mercado y las ventas.

El autor Gérard Imbert, dice que los medios tienden a realizar una “espectacularización de la violencia” usando la misma un como hilo conductor constante entre sus reportajes. Esta sobrerrepresentación de la violencia en los medios provoca una saturación en el lector y termina trivializando el tema, volviéndolo un ritual entre sus narrativas. Es entonces cuando “la

representación de la violencia se vuelve una violencia en la representación”, por la manera obscena, insensible y voyerista con la que detallan (y muestran) los hechos, sin ningún tipo de reflexión. Esto tiende a incentivar en el público una fascinación por el consumo de esta temática, más allá de la preocupación por la víctima o la magnitud de la problemática en la sociedad (Imbert 2004, 89-118).

Considero importante enfatizar que esta investigación no parte desde la idea de que el poder de influencia de los medios es directo, omnipotente e infinito, o que las audiencias son pasivas e influenciables. Al contrario, el punto de partida es reconocer que la sociedad en la que vivimos (en donde conviven el público y los medios) funciona a través de un sistema misógino y machista. Por lo tanto, “el receptor es complejo y no pasivo, y los medios, si bien no parecen omnipotentes a la hora de influir en qué piensa la gente, sí ejercen una poderosa influencia al definir los temas en los que piensa la gente, es decir, la agenda pública” (Sierra 2005, 132). En ese sentido, este enfoque teórico reconoce que los medios no influyen directamente “en la construcción de sentido que la sociedad hace de estos temas, pues en este proceso intervienen una serie de mediaciones que van más allá de la agenda - género, edad, nivel educativo, socioeconómico, contexto sociohistórico, entre otras-” (Vega Montiel 2014, 17).

Otro factor clave a tomar en cuenta para este análisis es que la construcción de una nota periodística sea cual sea su formato es “un proceso de selección, que centra la atención en unos pocos acontecimientos y temas, de los miles que tienen lugar alrededor nuestro. En esa medida, los medios de comunicación construyen una realidad peculiar, específica que, en gran medida, es la que consume, a través de ellos, el público” (Sierra 2005, 133). Pienso que partir desde esta postura teórica es fundamental para analizar la forma en la cual se ciernen y construyen los temas que son considerados importantes para el público y la forma en que se los enfoca, contribuyendo de esta manera a la construcción de una opinión pública hegemónica sobre la problemática de la violencia en contra de la mujeres y el femicidio.

En el caso del doble femicidio de las turistas argentinas en Montañita, el enfoque utilizado por los medios (El Comercio y El Universo), no fue el de la violencia de género como problemática social estructural, sino el de la (in)seguridad del lugar donde se suscitaron los hechos. Esta

estrategia discursiva facilita que los lectores, desde sus imaginarios y esquemas sociales, realicen una construcción negativa sobre “el otro” (lugar, habitantes y turistas que deciden ir a Montañita), dividiendo a la sociedad en dos, lxs bueno/as y lxs malos/as, incluyendo en este último grupo, no solo a los victimarios, sino a las víctimas.

Según Julia Monárrez, “el problema social de la muerte resulta de sobremanera difícil de resolver porque los vivos encuentran difícil identificarse con los moribundos” (Monárrez 2015, 128). La autora relata cómo en el caso de los femicidios perpetrados en Ciudad Juárez en México, las mujeres asesinadas son muchas veces percibidas por la sociedad como “primitivas”, enmarcadas por estereotipos de clase, raza y género (Monárrez 2015, 129). Estos imaginarios culturales responden a diversas fuentes que reproducen y perpetúan prejuicios en torno a las mujeres que no calzan en el ideal patriarcal. Como explica Monárrez:

En este sentido, tanto los criminales como las autoridades que operan los procesos de investigación y justicia presentan a las víctimas como transgresoras de su género. De esta forma, la comunidad ha sido guiada por discursos discriminatorios de las mujeres, la desigualdad social, la diferencia entre ser hombre y ser mujeres, lo nativo y lo extranjero, entre actividades lícitas y las ilícitas, entre las que están dentro de la ley y las que están fuera (Monárrez 2015, 129).

Aunque la autora no habla específicamente sobre los medios de comunicación, sí menciona las declaraciones que las autoridades (con su poder y estatus legitimador) difunden en estos espacios, lo cual hace que los estereotipos sobre las mujeres y sus acciones previas a su muerte se propaguen y calen en la sociedad como una de las principales formas de entender y procesar la problemática.

En la misma línea de análisis, Rossana Reguillo dice que narrativas sobre las violencias como estas “despolitizan lo político, instauran el temor y el miedo como lazo societal primario y aceleran el debilitamiento del pacto social” (Reguillo 2003, 4-5). Por lo tanto, coberturas sobre casos de femicidio enfocadas como hechos aislados o como temas de inseguridad, invisibilizan el problema de fondo y eluden su verdadero origen, la violencia estructural de género y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

La consecuencia de esto, según Reguillo, es que los individuos se ven tentados a buscar y encontrar un relato explicativo que les sirva como un “amuleto protector” y les proporcione el sentido de seguridad, llevando a las personas a implementar mecanismos de control e instancias de disciplinamiento social. A través de la expresión de discursos violentos, machistas y estigmatizadores sobre las víctimas y sus acciones, el sentido de inseguridad queda apaciguado por el mensaje moral que en sí mismo representa un antídoto. Estos discursos, que parecieran ser más un manual de comportamiento adecuado, causan la aparición de un pensamiento mágico en las personas que es capaz de explicar el porqué de la violencia y provoca un distanciamiento moral entre la sociedad y las víctimas obteniendo como resultado la violencia disciplinante. (Reguillo 2003).

En este sentido, la violencia disciplinante ejercida a través del discurso social y entendida como un manual de comportamiento adecuado es equiparable al concepto de violencia moral propuesto por la autora Rita Segato. La violencia moral se define como:

(...) todo aquello que envuelve agresión emocional, aunque no sea ni consciente ni deliberada. Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral (Segato 2003, 8).

Al contrario de la violencia física o el femicidio, esta violencia sutil y psicológica, se caracteriza por su constante intermitencia en diversos escenarios cotidianos sociales, muchas veces disfrazada de preocupación, pena y consejos. Para Segato (2003, 9), la violencia moral responde a un “sexismo automático” que propicia “una reproducción maquinal de la costumbre, amparada en una moral que ya no se revisa”. De esta forma, violencias como la moral o la disciplinante se constituyen como uno de los mejores y más efectivos métodos de control y opresión social, reproduciendo el machismo y las desigualdades entre los géneros por medio de la intimidación, el pánico y el miedo a la alienación social.

Según la autora Rosa del Olmo, las olas mediáticas de noticias sobre violencia (delincuencia, asesinatos, femicidios, etc.) a la que nos enfrentamos día a día, “han generado una consciencia

colectiva de inseguridad creando una auténtica construcción social de que la vida cotidiana está llena de riesgos” (Del Olmo 2000, 7-8). Este tipo de percepciones compartidas propician la utilización frecuente de violencias como la disciplinante y la moral (Reguillo y Segato) en diversos ámbitos como las redes sociales, el trabajo, reuniones familiares, entre otros.

En estos espacios, el disciplinamiento se naturaliza y legitima a través de discursos que no hacen más que “generar una espiral de violencia, ya que el temor hace que la población pida mayor represión y justifique los excesos e ignore la importancia del respeto a los derechos humanos” (Del Olmo 2000, 7). De igual manera, la misma autora destaca a los espacios digitales como uno de los entornos y mecanismos en donde se difunden temáticas violentas y se estimula en los usuarios el miedo de forma constante, configurando así la necesidad de “nuevas estrategias de control social duro” (Del Olmo, 2000, 8).

1.3. El femicidio y la violencia de género en los medios de comunicación: una revisión

El interés por examinar la compleja relación que tienen los medios con la violencia de género no es nuevo. Diversos estudios en todo el mundo se han dedicado a tratar esta temática desde diferentes enfoques, teorías y metodologías. La aparición de nuevos tipos de medios como los nativos digitales, y la utilización de las redes sociales por parte de los medios masivos tradicionales como plataformas de difusión de su contenido ha complejizado el campo de estudio, así como también ha brindado nuevas perspectivas investigativas.

Algunos estudios (con enfoque feminista) han logrado identificar que hay una tendencia prevalente en la agenda mediática a tratar los temas sobre violencia de género de manera superficial y sensacionalista, donde se suele representar a las mujeres ya sea “como víctimas y sin el poder de remontar su experiencia, o como las provocadoras de la violencia de la cual son objeto” (Vega Montiel 2014, 19). Lo que atribuye a los medios de comunicación parte de la responsabilidad sobre la prevalencia de esta problemática en nuestras sociedades, no como productores o generadores sino como perpetuadores.

Sin embargo, aunque existan diversos estudios que cuenten con conclusiones similares, hablar sobre el rol de los medios de comunicación en el marco de las violencias y sus efectos en la

sociedad sigue siendo un tema complejo. Al momento de analizar este tipo de correlaciones surgen preguntas como: “¿Son los medios causantes del temor ciudadano? ¿La presencia de actos violentos en los medios, genera más violencia?” (Dammert 2005, 52). Las respuestas son diversas, situadas en la cultura, en el contexto, y por lo tanto las conclusiones y evidencias varían según el caso.

En ese sentido, en esta sección pretendo mostrar de manera general algunos estudios que han analizado, desde diferentes contextos, el tratamiento de la información sobre violencia de género y femicidios en los medios de comunicación de la región. El propósito de esta recopilación es mostrar la relevancia del tema en la actualidad y la necesidad de seguir realizando investigaciones de este tipo a través de las cuales podamos llegar a conclusiones sustanciales que permitan generar soluciones eficaces a largo plazo.

Mi interés personal por analizar la cobertura del doble femicidio de las turistas argentinas en Montañita (2016) surgió después de leer la investigación realizada por Ludmila Fernández López (2017) la cual analizó la cobertura mediática del mismo caso en 3 populares diarios argentinos. Tras la investigación, la autora pudo concluir que las notas periodísticas de los medios de comunicación estudiados se caracterizaron por la utilización de recursos discursivos estereotipados sobre la violencia de género, las mujeres jóvenes y la vida privada de las víctimas.

De igual manera, pudo determinar que en los medios “todavía hay una resistencia a leer los casos de femicidios o abusos sexuales desde una perspectiva de género” (Fernández 2017, 440). Desde el ámbito legal, Fernández apunta que los sistemas normativos que regulan el ámbito de la comunicación en el país funcionan de manera sesgada e ineficaz, por lo que se hace urgente la capacitación periodística en estos temas (Fernández, 2017).

Con base en estos hallazgos consideré importante conocer cómo fue el tratamiento mediático de este caso en los medios ecuatorianos. A pesar de que las cifras de femicidio son altas en el Ecuador, este doble femicidio es diferente porque las dos mujeres eran turistas y se encontraban de vacaciones en el país. Por lo tanto, estas variables hacen posible que el análisis sobre la

cobertura mediática se enfoque en características distintas a las de un femicidio íntimo, los cuales ocurren con más frecuencia en Ecuador.

Otra investigación interesante sobre el rol de los medios de comunicación en los proceso de invisibilización de la violencia de género es la de Javier Juárez (2017), sobre los casos de femicidio ocurridos en Ciudad Juárez en México. En donde “desde 1993 y 2017 casi 2.000 mujeres han sido asesinadas en la ciudad y decenas siguen desaparecidas” (Juárez 2017, 19). Según el autor:

Tanto periodistas como altos cargos públicos y políticos han puesto en duda de manera constante la gravedad y la magnitud de estos feminicidios, tratando de minimizar, e incluso cuestionar, estos crímenes, reduciendo todo a una “leyenda negra” para “generar mala fama” a la ciudad, como llegó a asegurar, en febrero de 2015, el alcalde de Ciudad Juárez, Enrique Serrano Escobar (Martínez, 2015) o, más recientemente, el analista Francisco Ortiz, quien en su artículo de opinión “Mujeres desaparecidas ¿Realidad que lacera o mito que daña?” publicado por El Diario, señalaba que “el tema de los feminicidios en Juárez ha dañado nuestra imagen como ciudad, por décadas ...Ciudad Juárez sigue siendo estigmatizada, injustamente, sobredimensionando casos emblemáticos que ocurrieron en el pasado” (Juárez 2017, 24).

En contextos como este, el papel que juegan los medios, periodistas y todas las personas insertas en el proceso noticioso se configuran como actores claves para poder visibilizar la realidad de la violencia estructural de género. Sin embargo, el análisis del tratamiento informativo revela nuevamente una resistencia a conectar los femicidios con el machismo y la misoginia, prefiriendo salvaguardar la reputación e imagen de la ciudad y del Estado. En este caso, es claro que los medios, más allá de proporcionar información al público, tienen por encima interés políticos y económicos.

Desde otra perspectiva, la autora y académica Julia Monárrez utiliza a los medios de comunicación como fuente para su investigación sobre los femicidios perpetrados en Ciudad Juárez desde 1993 a 1999. Para esta investigación las notas periodísticas sobre los asesinatos contra niñas y mujeres sirvieron como base de datos para poder extraer y analizar las diversas

características y variables desde una perspectiva de género y conocer los distintos tipos de femicidios y contextos.

El propósito de este estudio fue poder “precisar algunos aspectos para dimensionar el fenómeno desde un aspecto teórico y tratar de encontrar respuestas a la cultura normalizada de violencia y exterminio que priva a esta ciudad fronteriza en torno a las distintas identidades de niñas y mujeres que han sido asesinadas” (Monárrez 2000, 3). El trabajo parte de la premisa de que cuando se habla de los femicidios en Ciudad Juárez se tiende a hacer una estereotipación de las víctimas (mujeres jóvenes y empobrecidas que trabajaban en una maquiladora). Este generalización según la autora, impide visibilizar las diferentes identidades de las víctimas y “evita que la sociedad tome la violencia masculina en contra de la mujer con la seriedad y la gravedad que el caso requiere” (Monárrez 2000, 3).

Por otro lado, de acuerdo con un estudio realizado por dos periodistas del medio de comunicación El Grillo de República Dominicana sobre el tratamiento que 5 diarios dieron a casos de femicidio ocurridos durante los primeros tres meses del 2015 se pudo concluir cuatro puntos importantes, en donde se especifica cómo los medios perpetúan y refuerzan los estereotipos discriminatorios y la violencia de género contra las mujeres.

La investigación evidenció cómo en la mayoría de las noticias analizadas existía una tendencia a presentar más detalles sobre cómo ocurrió el hecho, en vez de información sobre el contexto sociocultural y las causas que permitieron que el femicidio suceda. De igual manera, solo en 5 noticias de la muestra (un total de 37) se encontró la palabra feminicidio, lo cual implica que se está omitiendo que el hecho forma parte de un problema social estructural más amplio y complejo. También se identificó que el lenguaje utilizado para redactar las noticias es predominantemente masculino genérico, lo cual distorsiona el contenido y fondo del mensaje y lo sucedido. Por último, se constató que las noticias carecen de información útil para personas en situación de riesgo (Read y Antares Rodríguez 2015).

Por otra parte, un artículo desarrollado en el contexto de la investigación feminista “La influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia contra las mujeres y las

niñas” el cual analiza la responsabilidad de los medios en la erradicación de la violencia de género en México concluyó que “la representación de las mujeres en el discurso de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas tecnologías, reproduce los estereotipos sexistas que, o asocian a las mujeres a roles tradicionales en los que se enfatiza su supuesta vulnerabilidad, su sumisión y su adscripción al espacio doméstico” (Vega Montiel 2014, 15).

Finalmente, a nivel nacional, pude encontrar dos estudios específicos sobre la temática. Estos analizan (al igual que esta investigación) a los diarios El Comercio y El Universo. Considero que la razón particular por la que se examinan estos dos periódicos con más frecuencia en el ámbito académico es porque son los diarios con más circulación a nivel nacional. Así como por su posición de poder legitimador y su larga trayectoria en el mercado.

La primera investigación corresponde a Jenny Pontón, quién estudia el tratamiento mediático de 150 noticias sobre violencia de género producidas por estos dos diarios en 2008. Tras el análisis de contenido con base en diferentes variables la investigación pudo concluir que los dos medios de comunicación presentan una “política editorial contradictoria” que fluctúa entre información seria, el morbo y el sensacionalismo. Las noticias “se debaten entre la proyección de una imagen objetiva y confiable que practica un periodismo profesional, y la competencia por capturar audiencia a través de la espectacularización de la violencia de género” (Pontón 2010, 200). Esta situación impide que la violencia de género se visibilice como una problemática social seria que requiere de una intervención estatal y política (Pontón 2010, 200).

La segunda investigación realizada en Ecuador es la de las autoras Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2018) quienes analizaron el tratamiento informativo de 258 noticias de los dos periódicos. Tras la investigación, los resultados más significativos identificaron que “existe presencia de sensacionalismo, y al mismo tiempo se espectaculariza el tema en al menos la mitad de publicaciones (Aguilar y Rodríguez 2018, 13). Además, se pudo evidenciar de forma general que “en las notas no existe un aporte relevante a la educación sobre el femicidio por parte de los medios estudiados, y tampoco se contribuye a la erradicación de la violencia de género” (Aguilar y Rodríguez 2018, 13).

Después de profundizar en las investigaciones recopiladas, una de las conclusiones a las que pude llegar es que los medios de comunicación cumplen dos roles en el ámbito investigativo. En muchos países en donde no se cuenta con fuentes de datos oficiales sobre los casos de violencia de género y/o femicidio, los medios masivos se presentan como una de las fuentes primarias para la recopilación de información. Es decir, los medios son cruciales para documentar y visibilizar los hechos de violencia contra las mujeres cuando los Estados no disponen de un sistema eficiente de recopilación de datos o estos no son accesibles.

En estos casos, a través de los medios y sus coberturas es posible identificar variables interesantes para el análisis como el lugar de los hechos, la edad de la víctima, su conexión con el agresor, el desarrollo del caso en los sistemas de justicia, entre otros. No obstante, cuando el objetivo de las investigaciones es analizar el tratamiento de la información en relación con la violencia de género, el panorama es distinto. Los medios dejan de ser fuentes de datos y pasan a ser el foco del análisis, en donde el tratamiento de la noticia y los estilos discursivos pasan a tener el protagonismo.

A pesar de que aún hay mucho camino por recorrer para lograr una cobertura periodística con enfoque de género, la reciente aparición y proliferación de medios de comunicación independiente y feminista en la región, los cuales representan una alternativa que desafía el *status quo* de la tradicional lógica periodística. No obstante, no se puede dejar de lado los medios masivos tradicionales (radio, prensa, televisión y sus respectivas plataformas digitales y redes sociales), que aún insisten en tratar como hechos aislados a los casos de violencia estructural de género, generalizando la problemática, disminuyéndola, acreditando la responsabilidad de los actos letales a las drogas, a la separación de la pareja, a los celos, entre otros.

Es posible afirmar, que los medios aún se encuentran lejos de contribuir al análisis y la reflexión sobre las raíces estructurales que caracterizan a la violencia de género. Los enfoques y estilos discursivos utilizados siguen enfocados (directa o indirectamente) a naturalizar la violencia o justificarla. La espectacularización de casos de femicidio y violencia de género trivializa la problemática y deja al margen la seriedad con la que deberían ser tratados este tipo de temas,

manteniendo el patrón de excusar al agresor y culpabilizar a la víctima por haber tomado riesgos innecesarios.

Capítulo 2

Contextos normativos de la violencia de género y la comunicación

En Ecuador la violencia de género es un tema que ha ido cobrando mayor importancia en la agenda y opinión pública a lo largo de los años; lo cual ha producido una serie de debates y procesos de institucionalización de normativas, acciones y políticas por parte del Estado con el objetivo de proporcionar una solución al problema. Sin embargo, aunque diversos gobiernos han tratado de abordar la violencia contra las mujeres y la inequidad de género desde diferentes perspectivas, los resultados siguen siendo desalentadores.

Históricamente, hemos sido las mujeres quienes hemos luchado por la obtención igualitaria de derechos y en contra de la discriminación y la violencia. Sin embargo, muchos países aun consideran que este tema es un asunto de carácter privado en el cual el Estado no debe interferir. A pesar de eso, los esfuerzos internacionales por visibilizar la violencia de género contra las mujeres y posicionarla como un tema de salud pública no han sido en vano. Este trabajo tuvo resultado a nivel político-estatal desde los años noventa en varios países de Latinoamérica y el Caribe, entre esos el Ecuador. La autora y académica Gioconda Herrera menciona que:

La década de 1990 representó un giro en la relación entre el movimiento feminista y el Estado en América Latina. Si hasta la década de los ochenta, la posición predominante era la de trabajar de espaldas al Estado, por la democratización de la vida cotidiana y por el posicionamiento del espacio privado como locus político, en los años noventa se empieza a mirar al Estado como un interlocutor importante (Herrera 2001, 81).

El propósito de las siguientes secciones dentro de este capítulo será hacer una revisión sobre las acciones que se han tomado desde el Estado ecuatoriano para enfrentar el problema de la violencia de género contra las mujeres como un tema de interés público y político desde los años ochenta. Entre esas acciones analizaré los tratados y protocolos internacionales y las normativas más relevantes para esta investigación, como por el ejemplo la tipificación del femicidio en el Código Integral Penal en el 2014.

Además, expondré las normativas nacionales entorno a la comunicación y la regulación de contenidos violentos, así como estadísticas sobre violencia en contra de las mujeres y cifras referentes a los medios de comunicación con el objetivo de proporcionar un contexto de la realidad en la que se inscribe este estudio. Por último, hablaré sobre algunas iniciativas nacionales e internacionales que se enfocan en analizar y criticar la relación existente entre los medios de comunicación y su rol en la reproducción de la violencia de género.

2.1. El reconocimiento de las demandas feministas en el Estado ecuatoriano

A principios de la década de los ochenta se pudo evidenciar una considerable transnacionalización de los movimientos feministas en Latinoamérica, los cuales promovieron que se realice una revisión de temas relacionados al género, los derechos humanos y la justicia social con el objetivo de impulsar la implementación de leyes y políticas públicas que garanticen la igualdad de género en las esferas públicas y privadas. En las décadas siguientes, la región experimentó un gran avance en cuanto a los derechos de las mujeres. Entre esos la creación e implementación de prácticas con enfoque de género por parte de los gobiernos de la época. Particularmente, un contexto de redemocratización de los Estados de Latinoamérica facilitó la discusión sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, convirtiéndose en temas de interés dentro de las agendas públicas e impulsando los procesos de reformas a nivel estatal (Molyneux 2008, 22).

En esta línea de sucesos, Ecuador firma en 1980 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la misma que se ratifica un año después. De igual manera, años más tarde en 1995, el país se adhiere a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará y suscribe Plataforma de Acción de Beijing⁷ (Suplemento – Registro Oficial #175 2018, 2). La intervención de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Naciones Unidas fue crucial para que los Estados miembros, entre esos

⁷ En el Marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer realizada en septiembre de 1995, los 189 países miembros de Naciones Unidas adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El objetivo de este documento fue posicionar a la igualdad de género como parte de los derechos humanos de las mujeres. En este plan de acción se definieron medidas y objetivos concretos, mismos los países suscritos se comprometieron a cumplir e implementar con el fin de garantizar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencias, acceso a la educación, paga igualitaria, entre otros.

el Ecuador, comiencen un proceso de reconocimiento, reforma y articulación de acciones enfocadas en las mujeres y su situación de discriminación e inequidad en diversos ámbitos. Estos marcos constituyeron un impulso para la gestión de políticas públicas en espacios políticos y judiciales, permitiendo visibilizar la importancia de la aplicación de enfoque de género dentro de instituciones gubernamentales (Herrera 2001, 82).

Las conexiones que se fueron construyendo desde la década de los ochenta entre los movimientos de mujeres y feministas con el Estado ecuatoriano y el ámbito político nacional dio como resultado un nuevo lenguaje en común que “tiene que ver con el fortalecimiento de un discurso sobre los derechos” (Herrera 2001, 81). Es decir, en lugar de emplear políticas públicas que reafirmaran las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres y de carácter asistencialista, ahora estas se enfocaron en corregir las inequidades entre los géneros desde una mirada más integral. Esta nueva visión del Estado generó la base y la demanda para la creación de instituciones estatales que visibilizaran las inequidades en cuestiones de género con el objetivo de viabilizar acciones concretas frente a las mismas.

Es así como en 1994 se crearon las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia con fin de sancionar la violencia hacia las mujeres e intrafamiliar. Después, en 1995 se emite la primera “Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia” del país (también conocida como Ley 103), en donde el Estado asume un rol en la problemática, reconociendo a esta violencia como existente más allá del ámbito privado. Aunque esta normativa no se aplicó desde el sistema judicial, si permitió que las Comisarías de la Mujer sancionaran como contravención las denuncias de violencia.

Más adelante, en 1997 la entonces Dirección Nacional de Mujer (DINAMU) dependiente del Ministerio de Bienestar Social pasa a convertirse en el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), a cargo de la Presidencia de la República con el objetivo de ser un ente que regule las políticas de género en el Ecuador. De igual manera, en la entonces nueva Constitución de 1998 se garantizaron una serie de derechos importantes para las mujeres en campos como el reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado, el derecho a una salud sexual y reproductiva

libre y responsable, participación equitativa para toma de decisiones en el ámbito público, etc. (Herrera 2001, 82).

Como se puede ver, los años 1990 fueron una época clave en el posicionamiento, visibilización y atención de las demandas feministas en el Estado ecuatoriano en el ámbito de derechos y políticas públicas. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha cuestionado la efectividad de los procesos y estrategias utilizadas para la institucionalización de la igualdad de género y el rol del Estado en la materia.

En primer lugar, se constata una brecha entre el discurso y la práctica institucional. La construcción de políticas de género se topa con resistencias y prácticas culturales discriminatorias en las instituciones y con la falta de voluntad política por parte de organismos decisores, [...] se constata que los temas de inequidad y discriminación de género no están legitimados en la esfera de la opinión pública ni forman parte del sentido común de los y las ciudadanas (Herrera 2001, 84 - 85).

En ese sentido, aunque las acciones ejecutadas por el Estado se posicionaron en su momento como un gran paso en la dirección correcta para el abordaje de esta problemática, muchas de las políticas ejecutadas no llegaron a calar la dimensión sociocultural. Este problema, muy común en los procesos de diseño e implementación de políticas públicas, provoca que las acciones ejecutadas se estanquen en el ámbito de las buenas intenciones, sin tener verdaderos efectos integrales a largo plazo. O peor aún, en un lavado de la imagen y reputación del Estado. Desafortunadamente, más de una década después y tras el paso de diversos gobiernos con diferentes tintes e intereses políticos, Ecuador se encuentra en la misma situación de incertidumbre sobre estos temas. En la siguiente sección de este capítulo hablaré sobre iniciativas más actuales, las cuales han sido emprendidas por el Estado con el objetivo de erradicar la violencia de género en contra las mujeres.

2.2. La violencia de género en cifras

A partir del 2007, el problema de la violencia de género, ya muy visible, se convirtió en prioridad del Estado, lo cual impulsó “la creación del Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, para un abordaje integral que permita la generación de políticas

y programas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia” (Camacho 2014, 11). La creación de este plan de política pública se dio a través del decreto ejecutivo 620 en el Gobierno de Rafael Correa, en el cual se estableció, como política Estatal con enfoque en los derechos humanos, que:

(...) dado el grave impacto social que la violencia de género tiene en la sociedad ecuatoriana, (...) se establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la integridad personal, prohibir todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, debiendo adoptarse las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra los niños, niñas, adolescentes, y mujeres adultas (Presidencia de la República del Ecuador - Decreto 620 2007, 1).

Dentro de ese marco, empezó el proceso de construcción de una nueva Constitución en 2008, en donde se reconoce el derecho a todas las personas a vivir una vida libre de violencia. Además, se garantizan explícitamente una serie de derechos fundamentales para las mujeres como el erradicar el machismo, el sexismo y toda práctica discriminatoria y violenta por cuestiones de género en ámbitos públicos y privados, paridad en cargos públicos, derecho a decidir sobre su cuerpo, entre otros. Paralelamente, se reconoce como deber del Estado adoptar todas las medidas necesarias para la prevención, eliminación y sanción de la violencia en contra de las mujeres (Suplemento – Registro Oficial #175 2018, 3).

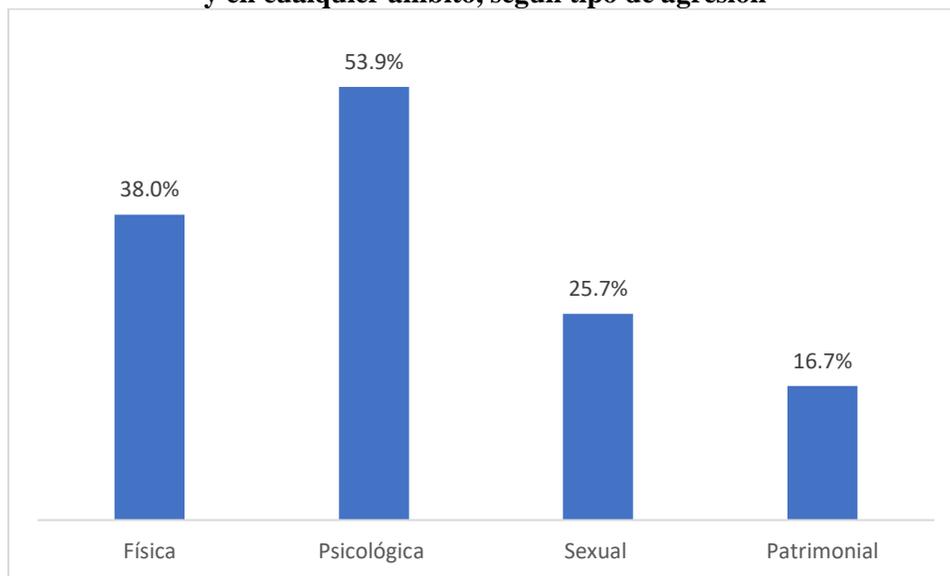
En ese contexto, las estadísticas se constituyen como una herramienta esencial para conocer a profundidad un problema social y de esta manera poder diseñar acciones adecuadas. Es por esta razón que en 2011 el gobierno decidió realizar por primera vez la “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”, cuyos datos fueron esenciales para contar con información oficial que permitió conocer “la magnitud y particularidades de los distintos tipos de violencia y su incidencia, considerando factores sociales, culturales y económicos, tanto en el ámbito nacional, regional y provincial” (Camacho 2014, 11).

La encuesta fue realizada a un total de 18.800 mujeres de 15 años en adelante en las 24 provincias del país. Es decir, la encuesta fue de carácter nacional y cubrió tanto las áreas urbanas como rurales del país en sus 4 regiones. El cuestionario se diseñó tanto para recabar información

sobre violencias que las entrevistadas han vivido a lo largo de su vida, como en los último 12 meses.

Finalmente, los datos procesados revelaron la alarmantes realidad de las mujeres frente a la violencia de género los cuales se analizan a continuación (Camacho 2014, 26). En el Ecuador, 6 de cada 10 mujeres admitieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida por parte de cualquier persona y en cualquier ámbito (espacios públicos y privados). Dentro de ese porcentaje, la violencia con más prevalencia fue la psicológica con un 53,9%, seguida por la física (38%), sexual (25,7%) y patrimonial (16,7%) (fig. 1) (Camacho 2014, 32-33 y 35).

Figura 1. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género por parte de cualquier persona y en cualquier ámbito, según tipo de agresión



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2011

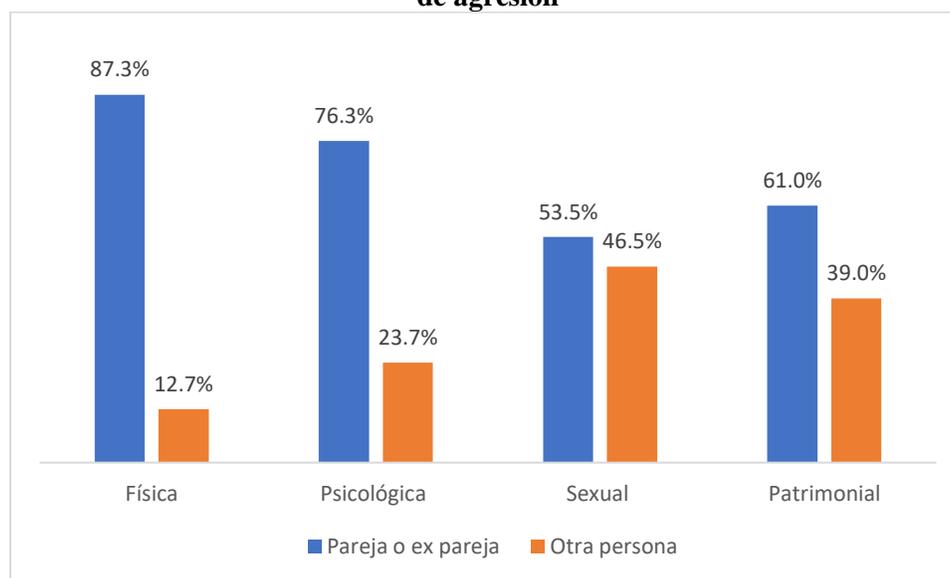
Por otro lado, uno de los datos más interesantes que se pudo encontrar fue que factores como la discapacidad, el origen étnico y la clase socioeconómica determinan en gran forma las experiencias de violencia de las mujeres en el país. Por ejemplo, se pudo determinar que la incidencia de violencia física es mucho mayor en el caso de las mujeres indígenas (52%) y afrodescendientes (47%) en comparación con las mujeres que se consideraban blancas o mestizas (32%) (Camacho 2014, 32-33 y 35).

De las mujeres que han sido violentadas, 67% de afrodescendientes confesaron haber experimentado agresiones psicológicas, la cual incluye: insultos, ofensas, humillaciones, amenazas, encierro, aislamiento, apuntado con armas o insinuaciones de muerte, asesinato a seres queridos o suicidio, en comparación con 52% de mujeres blancas/mestizas. De igual forma, la violencia sexual es 7% mayor para las mujeres afro (31%), que para las indígenas y blancas/mestizas (24% en los dos casos).

Por otro lado, la incidencia de violencia sexual es 9% mayor en el caso de mujeres con algún tipo de discapacidad y 10% más en cuanto a la violencia patrimonial. Siendo estas las brechas más significativas frente a los otros tipos de violencia cuando se comparan los datos entre mujeres con y sin discapacidad (Camacho 2014, 33-34). En este sentido, es posible afirmar que en muchos casos las mujeres se ven doble o hasta triplemente discriminadas y violentadas con base en su condición de mujeres, su origen étnico y su condición de discapacidad.

En cuanto a los agresores, casi 8 de cada 10 mujeres (76%) que han sido víctimas de violencia afirman esta ha sido a mano de una pareja o expareja (es decir, una persona con la que mantienen o mantuvieron una relación sentimental y/o íntima), y predominan los tipos de violencia física y psicológica (Camacho 2014, 35). No obstante, considero importante recalcar que, aunque las cifras señalan a los (ex)convivientes como los principales responsables, conectando así a la violencia de género con un ámbito más privado/familiar, esto no quiere decir que las mujeres no experimenten violencia en lugares públicos como el trabajo, la escuela, la calle, el estado, la iglesia, entre otros. Por ejemplo, la encuesta pudo determinar que “en 1 de cada 5 de los casos de violación, los perpetradores fueron personas desconocidas y que ocurrieron en el ámbito comunitario” (Camacho 2014, 77). El cuadro a continuación demuestra con claridad los tipos de violencia género categorizados por el tipo de perpetrador (fig. 2).

Figura 2. Porcentaje de violencia de género hacia las mujeres categorizada por perpetrador y tipo de agresión



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011.

Otro factor importante a destacar es que los datos demostraron que no existen diferencias porcentuales significativas sobre la violencia experimentada entre las mujeres de áreas rurales y urbanas (Camacho 2014, 48). Es decir, la situación no cambia en base al lugar de residencia. Esta información es clave para desmontar los imaginarios sociales y estereotipos que posicionan a los lugares rurales como más primitivos y violentos versus las ciudades como percibidas como sitios más civilizados y desarrollados.

Por otro lado, en la encuesta también se pudo determinar que aunque el nivel educativo y los años de escolaridad sí reducen la probabilidad de experimentar violencia, esto no significa que las mujeres, con más ingresos y años de estudio estén exentas de vivir violencia de género. “En ese sentido, se puede reforzar la afirmación de que la violencia contra las mujeres es un problema sociocultural que se sustenta en la valoración diferenciada de lo masculino y lo femenino, que se traduce en relaciones asimétricas de género que discriminan y colocan en situación de desventaja a las mujeres” (Camacho 2014, 49).

Al analizar la incidencia de la violencia con base en los resultados de la encuesta, esta demuestra que los principales perpetradores son familiares o conocidos de las mujeres, así como que la

violencia ocurre con más frecuencia en ámbitos privados o domésticos. Aunque esto es una realidad indiscutible, considero que la encuesta carece de un enfoque más amplio en cuanto a la gran variedad de violencias que se ejercen en contra de las mujeres por razones de género. Como por ejemplo a través de los medios de comunicación, la iglesia, la publicidad, instituciones y funcionarios públicos, hospitales, etc. Considero que el no haber profundizado en estos factores invisibilizó en gran parte la violencia cultural, estructural y simbólica a la que nos enfrentamos todos los días.

En resumen, a través del análisis de datos proporcionados por la encuesta fue posible afirmar en primera instancia que más de la mitad de las mujeres de nuestro país han experimentado violencia de género en algún punto y ámbito de su vida. En segundo lugar, la violencia de género hacia las mujeres se ve determinada en base a una multiplicidad e interseccionalidad de factores como la etnia, la clase y la discapacidad; y la misma aumenta o disminuye dependiendo en qué lugar de estas categorías nos encontremos. Tercero, por medio de la realización de la encuesta fue posible dimensionar la magnitud y la gravedad de esta problemática en nuestra sociedad, lo cual permite desmontar imaginarios sociales alrededor de la violencia, las víctimas y victimarios, así como tomar acciones concretas que permitan erradicar este problema incrustado en nuestro tejido social.

Este tipo de iniciativas, en donde es casi imposible negar la realidad plasmada en las cifras, junto a la lucha constante de los movimientos de mujeres y feministas por el incremento de asesinatos de mujeres, que en 2014 se logra la tipificación del femicidio como tipo penal autónomo en el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este logro se constituyó como un gran avance en la dirección correcta del tratamiento integral de los actos letales de violencia de género.

La tipificación del femicidio constituye un cambio por parte del Estado en el reconocimiento de las causas y los efectos de los asesinatos de mujeres por razón de su género, y pone en evidencia las relaciones de poder desiguales, la dominación masculina, la naturalización de la violencia y los imaginarios sociales estereotipados alrededor de la mujer y sus acciones en nuestra sociedad. De igual manera, muestra que los femicidios no solo conllevan costos familiares e individuales,

sino que representan un costo adicional para el Estado en términos de reparación (Suplemento – Registro Oficial #175 2018, 3).

Es importante recalcar que, la tipificación del femicidio no solo es crucial para dar cuenta de la violencia machista y poder tomar las medidas de sanción y reparación adecuadas, sino que también abre la posibilidad de recolectar datos precisos sobre la violencia de género letal y los contextos y circunstancias en la que ocurren. Los sistemas gubernamentales de datos desagregados por género, etnia, acceso a educación, región, etc. son claves para identificar tendencias a lo largo del tiempo que permitan desarrollar estrategias efectivas para combatir la violencia en contra de las mujeres. Los datos brindan la posibilidad de evaluar, monitorear y corregir acciones estatales emprendidas sobre este y otros temas.

Sin embargo, al ver que las medidas adoptadas no han sido suficientes para frenar el aumento en los casos de femicidio y violencia de género, el Estado ecuatoriano desde el 2017 emprendió el diseño del proyecto para la “Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres”. El mismo que entró en vigor en febrero de 2018 tras la publicación del documento en el registro oficial (#175). El objetivo principal de esta ley es articular un sistema nacional multisectorial que “coordinará, planificará, organizará y ejecutará acciones integrales y complementarias para vincular a todos los poderes públicos y hacer efectivo el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia” (Suplemento – Registro Oficial #175 2018, 3).

Una de las particularidades de esta ley es que cuenta con enfoque de género y pretende a través de iniciativas, programas y políticas públicas articuladas desde diversas instituciones gubernamentales propiciar la deconstrucción de patrones socioculturales y prácticas que normalizan y legitiman la violencia en contra de las mujeres. Además de la creación de un Observatorio Nacional que “se encargará de la elaboración de informes, estudios y propuestas para la efectiva implementación de la presente ley” (Benitez 2018, par. 3). Así como un Registro Único de datos sobre violencia contra las mujeres que “consignará los datos de sexo, edad, autoidentificación étnica, condición sexo-genérica, nivel de instrucción, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, el tipo de violencia, la existencia de denuncias

anteriores, sentencia y otros datos adicionales que respondan a los estándares internacionales de derechos humanos” (Benitez 2018, par. 5).

Entre sus aspectos más significativos está la creación de un programa de formación con enfoque de género para funcionarios públicos de carácter obligatorio y permanente; el reconocimiento de siete tipos de violencia entre esas la simbólica, la política y la gineco-obstétrica; y el señalamiento de espacios particulares en donde se desarrolla y reproduce la violencia como los medios de comunicación, el internet, el Estado, entre otros (Benitez 2018, par. 7).

Es importante recalcar que el proceso de diseño y aprobación de esta ley no fue fácil. Específicamente por su contenido y los apartados referentes al enfoque o transversalización del género en las instituciones del Estado. Colectivos y organizaciones religiosas, conservadoras y autodenominadas provida y profamilia rechazaron el uso de estas perspectivas con el argumento de que esto propiciaba el fin de la familia original entre hombre y mujer como núcleo de la sociedad y organizaron movilizaciones de protesta contra la ley a nivel nacional.

Estas reacciones solo demuestran que aún existe gran resistencia para que cambios integrales y estructurales surtan efectos en nuestra sociedad. Aunque exista legislaciones diseñadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en espacios hegemónicos como las iglesias y los medios de comunicación se siguen transmitiendo mensajes que dificultan la aplicación de medidas efectivas y en donde se siguen difundiendo de forma directa e indirecta mensajes estereotipados, sexistas y discriminatorios. Por esta razón, en la siguiente sección hablaré sobre el rol de los medios de comunicación masiva en la reproducción de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.

2.3. La difusión de la violencia de género en los medios de comunicación

Betty Friedan, académica feminista estadounidense, fue una de las primeras mujeres en señalar en los años 1960 que los medios de comunicación son uno de los principales reproductores de discursos estereotipados y discriminantes sobre las mujeres, lo cual alimenta y perpetúa la violencia de género en otros ámbitos (Vega Montiel 2007, 131-132). Tanto la realidad social como las investigaciones académicas han demostrado que la violencia estructural de género y el

femicidio como su máxima expresión se constituyen como una de las principales barreras para que las mujeres puedan gozar una vida libre de violencia, acceder a sus derechos humanos y experimentar una igualdad no solo formal sino de facto en todos los ámbitos y roles. Por esta y otras razones, los medios de comunicación tienen una deuda y responsabilidad histórica ineludible cuando hablamos de estrategias eficaces para erradicar la violencia de género contra las mujeres.

A nivel internacional, en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing en 1995 como parte de la agenda de las Naciones Unidas se expresó por primera vez la importancia de que los medios impulsen los derechos humanos de las mujeres, estableciendo una serie de recomendaciones tanto dirigidas a los Estados miembros como a las organizaciones que forman parte de la industria de la comunicación. Entre las recomendaciones se especifican temas como: examinar las consecuencias de la reproducción de estereotipos sexistas a través de contenidos violentos y discriminatorios, impulsar la participación de mujeres en estos espacios, educar y sensibilizar a la población sobre esta problemática, entre otros (Vega Montiel 2014, 13).

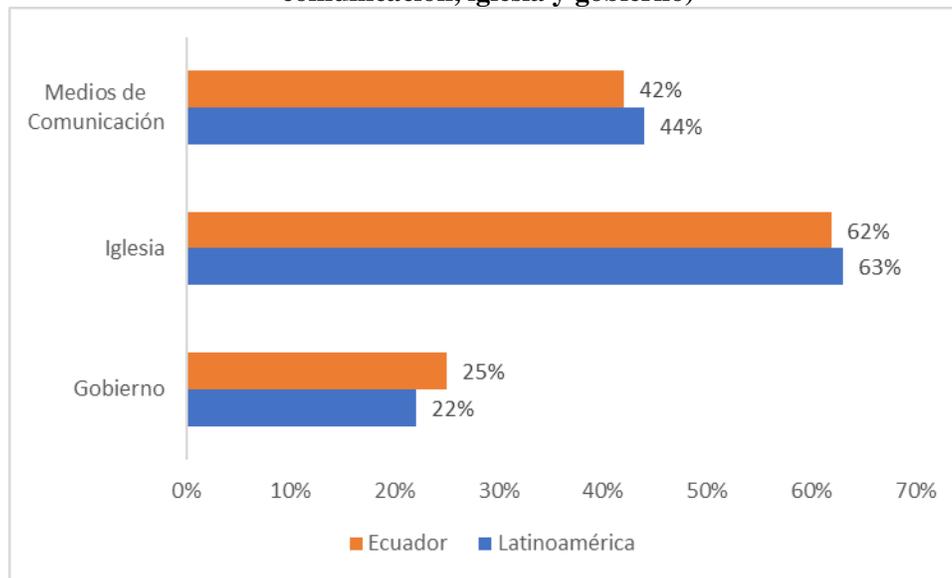
No obstante, más de 20 años después de la Plataforma de Acción en Beijing, informes como los realizados a nivel mundial por el Global Media Monitoring Project (GMMP)⁸ en 2010 a más de 100 países mostró que “el 46% de las noticias, tanto en medios impresos como en la TV, promueven estereotipos de género y sólo el 6% promueve la igualdad de género” (Ananías y Vergara 2016, 53). De igual manera, en su siguiente reporte difundido en 2015, el GMMP evidenció que: “únicamente 4% de las notas informativas cuestionan los estereotipos de género, un cambio de un punto porcentual desde 2005. [Por lo tanto,] Los estereotipos de género han permanecido firmemente incrustados en los medios informativos en el último decenio” (GMMP 2015, 3).

En términos generales, los medios de comunicación son instituciones percibidas como importantes, las cuales permiten a las audiencias la conexión con su realidad más inmediata y con

⁸ El Global Media Monitoring Project (GMMP, por sus siglas en inglés) es la iniciativa de investigación e incidencia en materia de género y medios de comunicación más grande y extensa del mundo. Desde sus inicios en 1995, el GMMP ha venido documentando cada cinco años las tendencias de cambio relacionadas a la representación de las mujeres en las noticias del mundo.

el mundo. Por lo tanto, los mismos gozan de una posición de poder legitimadora frente a las audiencias. El estudio realizado por la Corporación Latinobarómetro en 2018 muestra cifras muy interesantes sobre la confianza que tienen las personas de la región, y por países, sobre diversas instituciones. En las siguientes líneas proporcionaré información sobre las tres instituciones que considero más importantes para esta investigación.

Figura 3. Media de confianza en instituciones: latinoamericanos vs. ecuatorianos (medios de comunicación, iglesia y gobierno)



Fuente: Informe Latinobarómetro 2018

La media de confianza que los latinoamericanos dijeron tener en el gobierno fue de 22%. En esta categoría, Ecuador se encuentra pocos puntos por arriba de la media con 25% (ver fig. 3). Por otro lado, la confianza media regional en la iglesia fue de 63%, lo cual demuestra que es una institución con mucho peso e importancia para los latinos. En congruencia con esta información, Ecuador se posicionó un punto por debajo de la media en este aspecto. Finalmente, sobre el nivel de confianza que los latinos tienen en instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación se posicionaron como las organizaciones con más confianza en esta categoría. A nivel general, en Latinoamérica los medios puntuaron un 44%, seguido por los bancos y las organizaciones no gubernamentales. Específicamente en el país, los medios gozan con un 42% de confianza, lo cual concuerda con la media regional (Latinobarómetro 2018, 48-56).

Estas cifras son interesantes de analizar, ya que podemos ver que los medios actúan como una especie de filtro catalizador entre los niveles de confianza que tiene la sociedad en la iglesia y el gobierno. En este punto, es importante tomar en cuenta que los medios tienen el poder de escoger, cuestionar y avalar la información que se difundirá a las audiencias. Por lo tanto, tienen el poder de potenciar o minimizar los niveles de credibilidad que se tiene sobre los temas coyunturales y las instituciones, a través del control del contenido, forma y recursos utilizados al transmitirlo. A pesar de que el porcentaje de confianza en los medios no sea necesariamente alto en el país (42%), que haya obtenido el puntaje más alto de confianza en comparación con otras organizaciones públicas y privadas habla mucho sobre el poder que ostentan al momento de transmitir información.

Por ejemplo, la baja confianza de los ciudadanos en el gobierno (25%) tiene una correlación en que los medios han dedicado la mayoría de sus coberturas a temas relacionados con este y su accionar en comparación con la iglesia. En ese contexto, si los medios en sus coberturas no proporcionan una discusión estructural e integral sobre los casos de violencia de género, y por el contrario utilizan una narrativa sensacionalista y sexista lo más probable es que se sigan perpetuando estereotipos sobre las mujeres que culpabilizan sus acciones y justifican la violencia.

Sin embargo, por otro lado, los medios de comunicación son herramientas muy importantes para el monitoreo de casos de violencia de género y femicidio. Un reciente estudio⁹ realizado por diversas organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador evidenció que desde el 2014 a marzo de 2019 se han perpetrado 642 femicidios aproximadamente. Este número da cuenta de una realidad muy impactante, en donde cada 3 días una mujer es asesinada por razones de género en el país. En el caso de este estudio, el mapeo de los femicidios se realizó a través de las noticias difundidas en los medios de comunicación.

⁹ Las organizaciones que participaron en el proyecto de mapeo y monitoreo los femicidios en el Ecuador desde enero de 2014 a febrero 2019 fueron: la Red de Casas de Acogida, la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos (CEDHU), el Taller de Comunicación Mujer y la Fundación ALDEA a partir de los reportes de muertes violentas generado por organizaciones de mujeres y feministas. También se contó con la colaboración a CoPPA- Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos. El estudio fue presentado en 8 de marzo del 2019.

De igual forma, considero importante recalcar que esta cifra no concuerda con las cifras oficiales que se difunden en el portal web de la Fiscalía General del Estado, en donde se contabilizan un total de 266 casos de femicidio a nivel nacional desde 2014 hasta 4 de febrero de 2018¹⁰. Es decir, los femicidios difundidos en los medios de comunicación suman más de la mitad de los actos registrados por la institución judicial encargada de registrar y procesar los hechos y denuncias.

En primera instancia, esto da cuenta de una ineficacia estatal en términos de recopilación y actualización de datos y devela una gran cifra oculta de casos que, por diversas razones, no se denuncian o no llegan a ser procesados como femicidios por los funcionarios públicos. Mientras que, por otro lado, deja claro que los medios de comunicación son organizaciones fundamentales para visibilizar la gravedad y magnitud de la problemática en el país. Sin embargo, el problema se configura en la forma en que lo hacen, reforzando imaginarios sociales sexistas, estereotipos y relaciones de poder desiguales.

En 2008 el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) realizó un estudio sobre la manera en que los medios de comunicación trataron la discusión sobre los temas relacionados a los derechos de las mujeres en la coyuntura del desarrollo de la nueva Constitución. La investigación pudo concluir que las coberturas estaban caracterizadas por:

(...) el uso de estereotipos de género, discursos sexistas, argumentos moralistas y religiosos antes que argumentos científicos, jurídicos y sociales. En este marco, la opinión que se generó en los medios sobre este tema tuvo como protagonistas mayoritarios a hombres que, en general, se opusieron al reconocimiento de nuevos derechos, mientras se defendían los roles tradicionales de género (Ministerio de Inclusión Económica y Social 2014, 26).

A través de esta investigación es posible evidenciar una las de formas en que los medios tratan los temas referentes a las mujeres: superficial, estereotipada y sin tomar en cuenta su opinión. A

¹⁰ La página web oficial de la Fiscalía General del Estado fue consultada el 25 de mayo de 2019 con el propósito de esta investigación, en la misma se reportaron las cifras señaladas. Se puede acceder al portal a través del siguiente enlace: <https://www.fiscalia.gob.ec/conformacion-del-subcomite-tecnico-de-validacion-de-femicidios/>

pesar de que las mujeres fuéramos en ese entonces las principales afectadas y/o beneficiadas por la reformulación de leyes y normativas.

Otra investigación realizada por la organización GAMMA (Grupo de Apoyo a Movimientos de Mujeres del Azuay) al monitoreo del Observatorio Ciudadano de Medios en la Ciudad de Cuenca-Ecuador en 2011 y 2012 determinó que un 25% de las noticias de violencia de género analizadas para el estudio culpabilizaba a la mujer por lo que le había pasado y un 44% se caracterizaba por tener una narrativa o encuadre sensacionalista alrededor de los hechos (en Ministerio de Inclusión Económica y Social 2014, 26). En base a este análisis la organización concluyó en su estudio que:

El abordaje sensacionalista revictimiza a las víctimas y al explicarse la violencia a partir de la infidelidad, la ira, los celos, es normalizada retirando así la responsabilidad del agresor; los casos de violencia suelen ser presentados como crónica roja, sucesos y policiales, pero la noticia tratada como mercancía- termina por ser el género más usado, que por sus propias características privilegia lo espectacular al análisis y seguimiento de los casos, lo cual determina que el tema sea tratado como coyuntural donde la violencia de género es presentada como un problema individual y privado (Ministerio de Inclusión Económica y Social 2014, 26-27).

Con base en el alto porcentaje de noticias con narrativa sensacionalista encontradas en este último estudio es posible argumentar que este tipo de recursos discursivos no es exclusivo de los medios que se autodenominan como tal, sino también para los considerados “serios”. Por lo tanto, así como el sensacionalismo es un abordaje común para la mayoría de los medios de comunicación en distintos niveles, el público también se ve atraído por la misma característica, por lo que el tratamiento de la información bajo esta tendencia está muy conectado al rating y a las ventas.

En cuanto a términos de control sobre el accionar de los medios de comunicación, el Ecuador cuenta con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación (Cordicom). Este es el organismo gubernamental encargado de velar y garantizar la implementación de normativas y mecanismos para promover el acceso y los derechos a la libertad de expresión, así como a una comunicación inclusiva, participativa, diversa, libre de

discriminación y violencia. La institución fue creada en el 2013 a la par de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

Aunque tener una ley y organismo de control que vele por los derechos de todas las personas en el ámbito de la comunicación es algo positivo, la creación de esta normativa y sus instituciones derivadas generó mucha polémica a nivel nacional e internacional. La coyuntura política de ese entonces tildó a la ley como un grave atentado a la libertad de expresión de los medios independientes y la caracterizó como un esfuerzo más del gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017) de controlar la forma y el contenido de la información difundida en los medios. Una vez terminado este gobierno, en 2019 con base a las denuncias y quejas se procedió a reformular la normativa, lo cual dio paso a la “Ley orgánica reformatoria a la ley orgánica de comunicación” (Registro Oficial #432), la cual rige en la actualidad.

Considero necesario acotar que la polémica que generó esta normativa y su accionar con el paso de los años es muy amplia y difiere en gran parte con el objetivo principal de este trabajo. Por esta razón no profundizaré más sobre el tema en cuestión. No obstante, es importante mencionar que en términos de discriminación, la ley en cuestión prohíbe explícitamente la difusión, por parte de todo tipo de medios de comunicación, de contenido discriminatorio “[...] que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, incite a la propagación de estereotipos que promuevan cualquier tipo de violencia de género o limite la libertad de expresión de los grupos minoritarios” (Ley Orgánica de Comunicación, Registro Oficial #432, 2019).

De igual forma, a lo largo del documento, diversos artículos hacen énfasis en la regulación de contenidos sexistas y violentos tanto en la publicidad, propaganda y en los medios de comunicación social. Sin embargo, más allá de la existencia y la aplicación de la LOC no se ha podido visualizar cambios significativos en la forma en que los medios tratan los temas de violencia de género y los femicidios.

Si bien el Estado ha dado pasos en la dirección correcta para erradicar la violencia de género con proyectos como este y los mencionados en secciones anteriores, aún queda mucho camino por

recorrer para lograr este gran reto. Más de cinco años después de la aplicación de LOC es evidente la necesidad de emprender acciones concretas para que los medios empiecen a difundir contenidos, no solo no sexistas ni estereotipados, sino con enfoque de género.

También es necesario reconocer que la utilización de enfoques machistas y sensacionalistas es solo una de las aristas del problema en cuanto a los medios y la violencia de género. La cobertura mediática de mujeres como voces y fuentes autorizadas, la representación en temas políticos, paridad en cargos dentro de la industria, paga igualitaria, entre otros, son solo algunos de los problemas relacionados al mundo mediático.

Lograr un verdadero cambio en la situación va más allá de las leyes y normas. La realidad es que vivimos inmersos en un sistema cultural patriarcal y misógino, que aún se mantiene firme en las instituciones, estructuras y relaciones de nuestra sociedad. Por lo tanto, es allí en donde tienen que ir enfocadas las acciones.

Las alarmantes cifras sobre violencia en contra de las mujeres y femicidio en el país muestran que las acciones y posturas que se han tomado desde el Estado no han sido suficientes. En el siguiente capítulo de esta investigación desarrollaré a profundidad el caso de doble femicidio de las turistas argentinas en Montañita, en donde por medio del análisis de la cobertura mediática busco visibilizar la violencia moral y disciplinante que se desencadena en la sociedad frente a estos casos, la cual termina por despolitizar el tema de fondo y culpabilizar a las víctimas.

Capítulo 3

La lógica mediática sobre la violencia de género: excesos, juventud y miedo

Este tercer y último capítulo de la investigación se dedica de manera concreta al análisis crítico del tratamiento informativo que los diarios ecuatorianos El Comercio y El Universo dieron al caso de doble femicidio de las turistas argentinas en Montañita. Si bien para el propósito de este trabajo se utilizó este caso en particular, considero que a través del análisis crítico del mismo se podrá visualizar las graves implicaciones de la violencia simbólica y disciplinante hacia las mujeres en nuestra sociedad, que se perpetúan y reproducen en los medios de comunicación ecuatorianos a través de sus narrativas y en los comentarios realizados por las audiencias en las redes sociales oficiales de estos diarios.

En cuanto a los medios de comunicación analizados, es importante señalar que ambos son periódicos privados, con una tendencia política de centroderecha conservadora. El Comercio, posicionado como uno de los principales diarios de la capital cuenta con una tiraje promedio diario de 42.500 ejemplares, mientras que El Universo, periódico de gran consumo en la ciudad costera de Guayaquil, tiene un tiraje diario aproximado de 52.000 ejemplares¹¹ (Sánchez 2015, 56). Además, la información que se difunde de manera física se ve replicada constantemente a través de sus respectivas plataformas digitales (web, Facebook, Twitter, YouTube, etc.). Por lo tanto, estos pueden ser considerados como hegemónicos por su alcance, trayectoria y posicionamiento como medios serios, características que tradicionalmente están ligadas a la legitimación de la información producida por los mismos.

Como se ha mencionado anteriormente, la muestra recolectada para el análisis consistió en 40 noticias, extraídas directamente de las páginas web de los dos diarios (las primeras 20 notas periodísticas generadas sobre el caso en cada uno de los medios). La recolección de las notas se hizo a través de los motores de búsqueda dentro de los portales web de los diarios con las palabras “turistas argentinas asesinadas” y “Montañita”. Sin embargo, no descarto la posibilidad de que otras noticias que se pudieron generar durante ese periodo, hayan quedado fuera de la muestra al no encontrarse categorizadas bajo las palabras escogidas para la búsqueda.

¹¹ La Ley de Comunicación obliga a los diarios a indicar el tiraje de cada edición en sus portadas.

La decisión metodológica de escoger las 20 primeras notas de cada medio recae en el interés de analizar el momento más álgido del caso para la agenda mediática: la desaparición, el hallazgo de los cadáveres, y la indagación de las versiones de los presuntos culpables del doble femicidio. Sin embargo, cabe recalcar que el caso tuvo cobertura mediática durante varios meses de ese año (2016) y algunas notas más en años posteriores. De igual forma, a través de la muestra escogida me fue posible determinar las tendencias y características en el trato informativo de los medios. Como primer paso para el análisis de la muestra, se procesaron las 40 notas por medio de una matriz con el objetivo de identificar y categorizar el uso de determinadas palabras y la recurrencia de temas presentes en las noticias. Las categorías que se utilizaron para la sistematización fueron: la fecha y hora de publicación; el titular de la nota; las fuentes de información citadas; modos de nombrar a María José Coni y a Marina Menegazzo; alusiones a violencia en general y a violencia de género en particular; alusiones al lugar de los hechos (Montañita); identificación de la edad de las víctimas; referencias al hecho de que “estaban solas”; los enfoques temáticos dentro de las noticias; y la sección del diario en la que se encontraban publicadas y clasificadas.

No obstante, como uno de los propósitos de este trabajo también es conocer cómo influyó el tratamiento mediático de los dos diarios en la opinión pública, procedí a complementar la muestra de análisis con los comentarios generados por los usuarios en 6 noticias publicadas (publicaciones) en las cuentas de Facebook de cada medio de comunicación (3 por cada uno). Las noticias en las cuales se analizaron los comentarios se encuentran dentro de la muestra de análisis especificada en líneas anteriores. El propósito de analizar los comentarios de los usuarios sobre el caso reside en poder comprender la relación entre el tratamiento noticioso empleado por los medios de comunicación en sus notas, con las reacciones y opiniones de los usuarios sobre el caso, en una plataforma digital y de uso público.

Mi interés en complementar la información periodística con las reacciones públicas que despiertan estas olas de información es precisamente poder conectar las dinámicas de la espectacularización y los enfoques sobre violencia en los medios, con el ejercicio de una violencia moralista y disciplinante a través del discurso de los usuarios. De igual forma, es importante tener en cuenta que esta investigación no pretende generalizar la información obtenida, ni dar por hecho que los comentarios encontrados en las publicaciones de redes sociales

representan la totalidad de la opinión pública sobre el caso o la violencia de género, sino más bien dar cuenta de que si existe una relación entre los enfoques escogidos por los medios para relatar los hechos y las reacciones en sus lectores.

Como última fase, tras la sistematización de toda la información, procedí a realizar un análisis crítico del discurso a través de un enfoque teórico feminista de los datos obtenidos con base en las categorías antes mencionadas. En los siguientes apartados se presentan los hallazgos de este trabajo.

3.1 La inseguridad y la espectacularización

Uno de los primeros datos más interesantes que pude evidenciar mediante el procesamiento de las noticias, es que la gran mayoría de notas se encuentran clasificadas en la sección Seguridad. Específicamente, 17 de las 20 notas en El Comercio y 18 de 20 en El Universo. Es decir, 87% (35 de 40) de las noticias de la muestra fueron clasificadas en esta sección.

Al hacer una búsqueda general de los contenidos que se publican en estas secciones de cada diario, me fue posible identificar que El Universo la utiliza como una recopilación de información sobre casos comúnmente denominados como “crónica roja”, por ejemplo: homicidios, robos, accidentes de tránsito, femicidios, etc. Mientras que para el diario El Comercio esta sección comprende una clasificación más amplia en donde publican noticias referentes a casos de corrupción, estafas, migración, así como también los tópicos relacionados a “crónica roja”. El 13% de notas restantes se encontraron en las secciones de Justicia (en El Comercio) y Ecuador (en El Universo), en las cuales se puede encontrar información diversa sobre otros casos y sucesos de interés nacional.

Desde un análisis más profundo sobre la lógica periodística de clasificar una noticia sobre un doble femicidio en dicha sección surge la siguiente pregunta: ¿Es la violencia contra las mujeres un delito común? Es desde esta pregunta que me gustaría comenzar a problematizar el tratamiento informativo de este caso en los dos diarios seleccionados para esta investigación. La implicación directa de que los femicidios de María José Coni y Marina Menegazzo fueran cuestión de inseguridad en la zona, sugiere que los dos medios de comunicación equiparan un

problema social estructural, como lo es la violencia en contra de las mujeres, con cuestiones como los asaltos, delitos y estafas.

Como prueba de esta afirmación, con base en el procesamiento de la información de las noticias, pude determinar que las referencias sobre la violencia de género en el caso son muy escasas. Específicamente, El Comercio, hace uso de la palabra femicidio en tan solo 6 de las 20 notas (30%), en donde en una de esas noticias se habla de estadísticas sobre femicidio, pero también sobre gente desaparecida y el número de casos resueltos. En cuanto a El Universo, este diario no utiliza el término ni ninguna otra referencia sobre la violencia de género en sus notas. Sin embargo, sí dedica una de las noticias -dentro de la muestra de análisis- a hacer eco de los reclamos de colectivos feministas argentinos sobre el caso, pero sin hacer ningún tipo de reflexión o contextualización referente a la violencia de género a nivel nacional y cómo esta estaría directamente relacionada al caso.

Aunque el uso de la palabra femicidio podría significar un acierto y avance en cuanto a la incorporación de una perspectiva de género dentro de la lógica periodística, el análisis crítico de la información demuestra que no existe una verdadera reflexión sobre la temática como un problema social y cultural estructural que permite que casos como el de Coni y Menegazzo ocurran. En ese sentido, la palabra femicidio en las notas de El Comercio se usa como un simple adjetivo clasificatorio sobre el tipo de homicidio. En este caso, la incorporación de terminología adecuada “no se desplaza de las fórmulas tradicionales de la prensa “roja”: personas violentas que, por alguna motivación personal, cometen un hecho que se muestra como irracional e incomprensible” (Romero y Pates 2017, 74).

En referencia a este tema es importante mencionar aquí tres aspectos. El primero es que el diario El Comercio empezó a hacer uso de la palabra femicidio en algunas de sus notas después de que el ministro del Interior de ese entonces, José Serrano¹², utilizó la palabra para referirse al caso en una de sus declaraciones a la prensa. En segundo lugar, a pesar de que el mismo ministro calificó al caso como femicidio, el Estado ecuatoriano no lo sentenció como tal, sin embargo, el análisis

¹² José Serrano fue ministro del interior del Ecuador desde mayo de 2011 a noviembre de 2016 en la segunda presidencia del gobierno de Rafael Correa.

sobre lo que esto implica abarca más de lo que este trabajo pretende evidenciar. Tercero, la Ley de Comunicación en el Ecuador prohíbe a los medios de comunicación emitir sentencias antes de que el sistema penal juzgue y sentencie lo ocurrido. En ese sentido, esta podría ser una explicación simplista a la falta del uso de la palabra “femicidio” en las noticias del diario El Universo. No obstante, el diario hubiera podido hacer uso del modismo “presunto femicidio” en sus notas referentes al caso, como suele utilizarse en otro tipo de delitos que aún no cuentan con una sentencia, lo cual deja sin justificación la falta de visibilización de la problemática.

Con base en lo mencionado me es posible decir que, aunque las leyes que regulan la comunicación en el país no permiten denominar un caso como femicidio antes de que se ejecute una sentencia, esto no impide de ninguna manera a los dos diarios contextualizar el caso en el marco de la violencia de género y los sistemas y estructuras que la mantienen y la alientan en nuestra sociedad. No obstante, este no fue el encuadre escogido por ninguno de los dos medios. El hilo conductor de las noticias siempre fue un tema delincencial, la peligrosidad de ir a vacacionar en Montañita y lo que esto implica (cuestiones en las que profundizaré más adelante). La lógica mediática de encasillar a los hechos desde la perspectiva paraguas de la delincuencia común tiene diversas implicaciones, como la de mostrar este doble femicidio como un caso aislado o como un hecho más de entre otros que ocurren a diario, dejando de lado el impacto que tiene la violencia estructural de género con la que hemos vivido las mujeres a lo largo de la historia. Como efecto, se alienta a los lectores a realizar una construcción de sentido descontextualizada alrededor de las víctimas, los victimarios y el lugar, basadas en imaginarios socioculturales hegemónicos sobre lo que implica ser mujer joven y estar de vacaciones en un lugar como Montañita.

En este punto, es importante contextualizar el lugar de los hechos. Montañita es una pequeña comuna de pescadores y balneario turístico ubicado en la costa ecuatoriana. El lugar es conocido nacional e internacionalmente por sus buenas olas para practicar surf, actividades turísticas de aventura y como un sitio de diversión y descanso alejado de las grandes ciudades. Aunque la zona se caracteriza por contar con una población joven y cosmopolita al atraer a miles de turistas de todo el mundo anualmente, también se encuentra principalmente asociada con el consumo de

drogas, el libertinaje y la falta de control policial, dotando al lugar de una mala imagen y reputación a nivel nacional.

De igual forma, los estigmas sociales que giran en torno al lugar, también se traspasan a las personas que lo visitan y habitan. Creo necesario recalcar que estas percepciones sobre el lugar y los jóvenes turistas que lo visitan son basadas en prejuicios y estereotipos morales sobre lo que es considerado un comportamiento aceptable y correcto frente a lo inaceptable e inmoral.

Otro factor por destacar dentro de esta lógica mediática sobre la construcción narrativa del caso es la falta de artículos de opinión y la incorporación de expertos sobre el tema dentro de las fuentes de las noticias como voces autorizadas. Tras la noticia en donde se informa sobre el hallazgo de los cuerpos, El Comercio generó y difundió un total de 15 noticias en un lapso de 2 días (28 y 29 de febrero), mientras que El Universo, en el mismo período, publicó 11 notas. Estos datos me ayudan a concluir que, en primer lugar, se dio una hipervisibilización del caso; y segundo, que para la agenda de producción mediática de estos dos diarios fue más importante la cantidad de notas que la calidad de las mismas al momento de hacer su cobertura.

Estos datos me permiten resaltar no solo la cantidad de noticias producidas en ese lapso, sino nuevamente el hecho de que dentro de esas 26 noticias (65% de la muestra total) no se haya incluido ninguna reflexión profunda sobre la violencia de género, así como que las fuentes utilizadas por los dos medios se reducen a: autoridades de Ecuador y Argentina, los familiares de las víctimas, sus declaraciones publicadas en sus cuentas de redes sociales y de las víctimas, notas de medios de comunicación argentinos y habitantes de la zona de Montañita. Es decir, ningún experto/a sobre violencia de género fue consultado.

De igual forma, fue fácil evidenciar en la muestra que la pauta para la producción de noticias estuvo marcada por los avances judiciales de los hechos, privilegiando esas voces y narrativas por encima de un enfoque que indague en las implicaciones institucionales y socioculturales sobre el doble femicidio, reforzando así el enfoque delincencial en el caso.

Mediante esta evidente hipervisibilización de la información sobre el caso y el uso de las versiones y avances de criminalística y judiciales como hilo conductor entre las noticias, me es posible afirmar que en este caso, tanto El Comercio como El Universo, realizaron una espectacularización de la violencia contra las mujeres como recurso narrativo; trivializaron los hechos violentos; sobresaturaron a los lectores con notas en donde se narra repetitivamente en qué estado fueron hallados los cuerpos; objetivaron los cadáveres de Coni y Menagazzo como parte de las evidencias; y priorizaron descripciones gráficas de las muertes enganchando a la audiencia a través de la violencia. Esta forma de procesar la información convierte a los medios en instituciones voyeuristas que miran desde afuera sin involucrarse. Es entonces cuando la representación de la violencia se vuelve una violencia en la representación (Imbert 2004, 89-118).

Aquí es importante enfatizar que esta lógica de producción mediática espectacularizadora y trivializante sobre la violencia de género (ya sea consciente o inconsciente), no es tan solo un simple recurso de rating, sino que tiene efectos en las audiencias. Más concretamente en la forma en que los lectores construyen su propia versión de los hechos, procesan la información disponible para dar sentido al caso, y categorizan a las víctimas y victimarios en sus sistemas de creencias e imaginarios sociales, dejando así la puerta abierta para que se produzcan otros tipos de violencias. Estos efectos se tratarán más a profundidad en las siguientes secciones del capítulo.

La invisibilización de la violencia de género, tendencia incrustada en los dos diarios analizados, oculta el carácter sistémico de una problemática social de grandes magnitudes en el país y en el mundo. El hecho de mostrar lo sucedido como un tema de delincuencia común, aislado de antecedentes (es decir, descontextualizado) sugiere una visión alterada de la violencia en contra de las mujeres, mostrándola como ajena a un supuesto estado de “normalidad y paz”, terminando así por naturalizarla.

De igual forma, el análisis de las notas dentro de la muestra deja ver que la incorporación del término “femicidio” sin contexto, así como la utilización de narrativas que se empeñan en contar los hechos desde fuentes o evidencias “objetivas” como los informes de autopsia, no representa un avance en la lógica mediática, sino más elementos que ocultan las verdaderas raíces de esta problemática.

Paralelamente, el no haber encontrado notas de opinión o que brinden un enfoque reflexivo sociocultural sobre el caso abona a que sea más complicado empatizar con las víctimas y hace más difícil posicionar la necesidad de implementar mecanismos que permitan que este y otros femicidios no vuelvan a suceder. En esta primera mirada sobre el tratamiento mediático, me es posible afirmar que los dos medios jugaron un rol preponderante en la reproducción y perpetuación de un sistema patriarcal y misógino a través de sus lógicas, recursos y enfoques escogidos para narrar el caso.

3.2. La repartición de culpas

Para empezar el análisis de esta sección es necesario dar a conocer las declaraciones que el ministro del Interior, José Serrano (de mayo 2011 a noviembre 2016), dio en rueda de prensa informando que el caso cuenta con un autor confeso, y relatando la siguiente versión de los hechos:

Según la declaración oficial del ministro, difundida en el diario El Comercio, “María José y Marina se habrían quedado sin dinero. Esta situación supuestamente las motivó a pedir ayuda a un ecuatoriano, quien solicitó a un amigo que las alojara en su casa” (El Comercio 2016, par. 3). En la misma rueda de prensa, el ministro relata que las dos mujeres habrían conocido a los supuestos asesinos esa misma noche, y que el móvil del femicidio fue sexual, ya que informa que el autor confeso: “quiso abusar de Coni por lo que al intentar huir la golpeó con un palo causándole una herida mortal. Y que al escuchar ruido en la otra habitación se acercó y observó que 'El Rojo' (otro de los implicados) estaba apuñalando a Menegazzo. Ambos estaban en estado etílico” (El Comercio 2016, par. 6).¹³ En esta misma rueda de prensa es donde Serrano califica el hecho como femicidio.

Toda esta información es importante, ya que deja ver principalmente la narrativa y enfoque utilizados por el Estado sobre el caso, mismas que fueron reproducidas por ambos diarios. En primera instancia, esta forma de contar los hechos muestra cómo desde las instituciones estatales se (re)produce un discurso patriarcal y misógino sobre lo ocurrido, que se junta incoherente y

¹³ Todas las noticias y titulares citados en este trabajo se pueden encontrar en las referencias bibliográficas.

contradictoriamente con el uso de la palabra femicidio y que consecuentemente se ve reflejado en los medios. ¿Qué implica esta narrativa estatal sobre los hechos previos a la muerte de Coni y Mengazzo? ¿Tal vez que, si no se hubieran quedado sin plata, o si hubieran sido más precavidas y no hubieran hablado con desconocidos seguirían vivas? ¿Es acaso culpa de ellas? Estas son las primeras preguntas que surgen al leer la declaración del ministro, sin embargo, son cuestiones que no se problematizaron o reflexionaron en ninguna de las 40 notas que componen la muestra de análisis de los dos medios de comunicación.

En ese sentido, a través de la cobertura periodística de las declaraciones del ministro Serrano se puede evidenciar como una institución de alto poder estatal (con influencia legitimadora) opera bajo la lógica de la dominación masculina, la cual invisibilizó a través del discurso, las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, ejerciendo así una clara violencia institucional (al ser una declaración oficial proveniente del Estado), simbólica (al legitimar/naturalizar la violencia dentro del caso) y de género (al culpabilizar indirectamente a las víctimas de su muerte, cuestionando sus decisiones, su agencia y sus capacidades). Está por demás decir, que estas narrativas se vieron inmediatamente reproducidas en los medios de comunicación sin ningún tipo de filtro.

Con este primer acercamiento a la narrativa utilizada por el Estado, ahora es necesario analizar cómo fue el tratamiento informativo que tuvieron El Comercio y El Universo durante el desarrollo del caso. En ese sentido, hay un elemento presente en las notas de la muestra que se destaca: es la obsesión de los dos diarios con la población de Montañita, lo cual se conecta directamente con el enfoque protagónico delincucional del cual hablé en la sección anterior. A través del análisis pude constatar que tanto el Estado y los medios de comunicación, a través de sus narrativas, transfieren la responsabilidad de los femicidios al lugar y a lo que este representa en el imaginarios social colectivo: población en donde jóvenes nacionales y extranjeros buscan descontrol, consumo de drogas, alcohol, sexo, fiesta, etc. Cuestiones en las cuales profundizaré en la siguiente sección.

De manera general, el balneario está presente en las narrativas de las 40 noticias, refiriéndose a este como el lugar en donde ocurrieron los hechos y en donde se encontraron los cadáveres. No

obstante, de manera particular, de la totalidad de la muestra de análisis existen 10 noticias (5 notas de El Comercio y 5 del El Universo, es decir 25% del total), en donde se habla explícitamente sobre la inseguridad de Montañita y lo que implica ir a vacacionar ahí. Es decir, en 10 noticias, directamente relacionadas al caso de doble femicidio de Coni y Menegazzo, se hace referencias a Montañita como un sitio turístico con buenas olas, pero de alta inseguridad y peligrosidad, con escasez de control policial, en donde los establecimientos de diversión y fiesta no cierran y en el cual el consumo y venta de drogas y alcohol es libre.

Como un ejemplo perfecto de esta narrativa encontré un inciso dentro de una noticia sobre el caso de doble femicidio en diario El Comercio que dice: “Montañita, un lugar para disfrutar...pero con cuidado” (2016, par. 16). Mientras que, en una nota de El Universo, se citan las declaraciones del Cónsul de Argentina en Ecuador en donde dice: “es la zona con más conflicto para los ciudadanos de nuestro país. Tenemos argentinos que nos han denunciado hechos de robo, de inseguridad, de drogas. Son hechos muy comunes en esta zona” (2016, par. 5). ¿Qué se quiere probar con esto? Quizá que las dos mujeres sí sabían a donde estaban yendo. De igual forma, los dos diarios hacen cobertura de una reunión que mantuvo el ministro Serrano con representantes de la comunidad de Montañita, en donde les anuncia una intervención integral sobre la venta y consumo de drogas en el lugar como una de las primeras acciones estatales que se realizará tras lo ocurrido. Esto pone en evidencia nuevamente el empeño periodístico y del Estado en enfocar la responsabilidad a los excesos del lugar.

A diferencia de la violencia de género, los cuestionamientos sobre Montañita y su aparente descontrol son varios. El análisis de este tratamiento informativo una vez más me lleva a la pregunta: ¿La culpa de la muerte de Coni y Menegazzo es de ellas porque decidieron ir a vacacionar un lugar muy turístico pero considerado peligroso? ¿Si ellas hubieran decidido ir a otro lugar “más seguro” no estarían muertas? ¿Qué buscaban ahí? Este enfoque narrativo, el cual direcciona la responsabilidad del doble femicidio al lugar, a las víctimas y a los riesgos que conlleva ir a sitios como estos, es moralizador y juzga directamente la forma en que las dos mujeres decidieron pasar su tiempo libre, sus gustos y hasta su filosofía de vida, la cual no calza con los imaginarios hegemónicos de ser una “buena” mujer (permanecer en el hogar y jamás movilizarse sin compañía masculina).

Otro factor interesante a destacar dentro de esta temática es que, a pesar de que nada de lo que se habla sobre Montañita en los medios (lugar de libertinaje y descontrol) se conecta directamente con la versión dada por los presuntos culpables, el Estado decide hacer una intervención de control de drogas en la zona. Así, como efecto directo, los diarios utilizan el descontrol y los excesos como hilo conductor entre sus narrativas (Fernández López 2017, 435). A pesar de que dentro de las versiones difundidas por los medios, ellas no estaban drogadas, no estaban en una fiesta, no estaban borrachas, etc. (aunque eso tampoco hubiera sido un justificante para su muerte).

Entonces, ¿por qué el esfuerzo en transferir la responsabilidad al lugar? En este punto, es posible considerar que los dos medios hacen uso de una narrativa moralizadora, juzgadora y sensacionalista como un recurso o estrategia para mantener su *rating* y réditos económicos. De igual forma, también es posible pensar que los medios, al ser una institución formadora de sentido social, sienten la responsabilidad patriarcal y paternalista de informar a sus lectores sobre los riesgos que traen lugares muy concurridos y turísticos. Como he mencionado en capítulos anteriores, los medios, aunque no son productores directos de las violencias, si las reproducen y las perpetúan a través de sus narrativas y enfoques al estar inmersos en un mismo sistema social misógino. En todo caso, lo que sí queda claro es que los dos diarios hicieron que la visión y agenda Estatal sobre el doble femicidio se difunda y cale en la sociedad como una de las principales formas de entender y procesar los hechos, sin ningún tipo de cuestionamiento.

Otro elemento importante en esta sección es la construcción de sentido con respecto a las víctimas. ¿Cuál fue la imagen que elaboraron los medios de Maria José y Marina en sus narrativas? Al igual que la obsesión con el lugar, los dos diarios hacen gran énfasis en la juventud de las dos mujeres.

En cuanto a esto, con base en el procesamiento de las 40 noticias se obtuvieron los siguientes resultados. En diario El Comercio se menciona la edad de Coni y Menegazzo de manera explícita en 11 de sus 20 notas. Además, se las trata de “jóvenes” en 14 notas, en cuatro notas se les dice “chicas”¹⁴ y en una “niñas” (como parte de un testimonio). Por otro lado, en diario El Universo,

¹⁴ Forma coloquial para referirse a una mujer joven, es decir, implica su condición etaria.

en siete de sus 20 notas revelan la edad de las víctimas, en 14 se usa la palabra “jóvenes” para referirse a ellas, en seis hacen uso del coloquio “chicas”, en una nota las tratan de “muchachas”, en una de “señoritas” y en una de “mochileras”, refiriéndose a su condición de turistas.

Paralelamente, los dos diarios hacen uso indistinto de los siguientes términos para referirse a las dos mujeres: nombres propios, solo apellidos, turistas, argentinas, jóvenes turistas, mendocinas, turistas argentinas, ciudadanas argentinas.

Lo interesante sobre esta información es la ausencia del uso de la palabra “mujeres”. En ese sentido, diario El Comercio se refiere a ellas como mujeres en tan solo una ocasión, mientras que El Universo no usa la palabra en ninguna de las notas que componen la muestra. Dentro de esta lógica mediática que podría pasar desapercibida, se esconde el hecho de que las víctimas, en todas las notas, fueron caracterizadas por su juventud.

Ahora, ¿Qué implica esto? En noticias con otras temáticas se podría percibir como un adjetivo clasificatorio, pero en este caso, la juventud está directamente relacionada con el lugar de los hechos, Montañita, y su reputación de perversión y descontrol. En este sentido, la ausencia de la palabra mujeres connota una infantilización de las víctimas, minimizando su capacidad de decidir y de contar con la suficiente madures como para protegerse, responsabilizando tanto a ellas como a sus padres sobre lo ocurrido.

Los imaginarios sociales entorno a la juventud son varios y difieren en cuanto a la cultura y el contexto. Sin embargo, muchas veces se asocia a la misma con la falta de sentido común, y por lo tanto la necesidad de alguien que otorgue una guía, muchas veces los padres, hasta llegar a la adultez. Por el contrario, la adultez es la etapa en la cual, según los imaginarios sociales, las personas estamos listas para asumir un total control sobre nuestra vida y decisiones. Aunque cientos de evidencias demuestren lo contrario.

Las implicaciones de no contar con un sentido común totalmente desarrollado también sugieren una condición de vulnerabilidad, y por lo tanto de la necesidad de cuidado y protección. Desde esta relación, es de donde se construyen los imaginarios sobre Coni y Menegazzo para los

lectores en los dos diarios, como jóvenes y como hijas (por la cantidad de referencias a la familia y sus declaraciones), y nunca como mujeres adultas, a pesar de que tenían 21 y 22 años al momento de su muerte.

Relacionar los enfoques sobre juventud y Montañita como los principales elementos en donde recae la responsabilidad o la culpabilidad del doble femicidio es fundamental para identificar una vez más una tendencia moralista y disciplinante utilizada por los dos medios, en donde a través de sus narrativas se sugiere el ejercicio de control social sobre las vidas, decisiones y capacidad de cuidarse de las mujeres jóvenes.

Por otro lado, en las narrativas enfocadas a la construcción de una imagen sobre Coni y Menegazzo, pude identificar que los medios las categorizaron como jóvenes pero también como “buenas víctimas”: soñadoras y aventureras, responsables y buenas hijas. En una extensa nota de diario El Comercio cuyo titular es: “Las 2 argentinas asesinadas vivieron 11 días en Montañita” se recogen testimonios de personas que habían interactuado con ellas en sus últimos días, en donde se destaca el testimonio de otro turista argentino que dice: “Ellas eran gente súper tranquila, alejadas de cualquier vicio, de cualquier situación de conflicto” (El Comercio 2016, par. 4).

Por otro lado, El Universo publicó una nota titulada: “Madre de una de las turistas argentinas asesinadas en Montañita: Hoy Dios me quitó una de mis 5 estrellas” en donde publica el testimonio de una de las madres de las víctimas en redes sociales, donde relata: “Hoy Dios me quitó a una de mis 5 estrellas. JO espérame mi vida yo te voy a traer a casa, nadie más” (El Universo 2016, par. 3). Otras notas en los dos diarios hacen énfasis en sus planes, en su buena conducta, en sus itinerarios y en sus ganas de conocer el mundo.

Aquí es importante recalcar que la construcción de la imagen de “buena víctima” siempre debe estar comparada en oposición con lo que significa ser una “mala víctima”. Es decir, mujeres transgresoras de la norma, sin planes, sin familia, buscando “perdición” en Montañita. De este modo, es evidente que María José y Marina fueron clasificadas en la primera categoría.

Por lo tanto, según las narrativas mediáticas previamente analizadas es posible concluir que el mensaje de los medios fue que ellas eran demasiado buenas, jóvenes y vulnerables como para estar en una zona así de peligrosa e insegura. Aunque en los dos medios ecuatorianos analizados nunca se menciona explícitamente que las dos mujeres se encontraban “solas”, a pesar de ser dos personas (declaración si se dio en otros contextos y medios), me es posible inferir que, según los dos diarios, ellas sí se encontraban “solas”, al no contar con una guía adulta, al estar sin sus padres, o hasta tal vez sin la compañía de alguien que las proteja.

En este punto, me pregunto entonces: ¿Qué factores fueron los que hicieron pensar a los medios que ellas se encontraban “solas” y no podían cuidarse? Tal vez el asumir que eran muy jóvenes y estar sin la supervisión de sus padres o fue el hecho de no contar con la compañía de un hombre. ¿Cuántas mujeres se requieren para estar acompañada?

Como se ha podido ver a lo largo de esta sección, la asignación de culpas es un enfoque mediático poderoso y central en la cobertura del caso de Coni y Menegazzo, el cual atrajo gran cantidad de atención nacional e internacional. Hasta el momento, he podido identificar dentro de las narrativas de los dos diarios la asignación de responsabilidad al lugar de los hechos y a la condición de juventud y vulnerabilidad de las dos mujeres.

Cuando la lógica periodística, y en este caso también la estatal, carecen de perspectiva de género, la repartición de culpabilidad es clave para dar sentido a la información que se difunde, pues si nadie tiene la culpa, entonces qué objetivo tiene cubrir los hechos. Es crucial recalcar aquí, que los victimarios, no cuentan con una papel protagónico en ninguna de las notas de la muestra, la información que se da sobre ellos es escasa y básica. Por lo tanto, me es posible concluir que, bajo un sistema social patriarcal y misógino, los perpetradores de violencia en contra de las mujeres nunca tienen verdaderamente la culpa, pero sí los motivos para ejercerla.

3.3. Una amenaza de orden moral

Mi decisión metodológica de integrar a este trabajo el análisis de los comentarios de los lectores de las noticias en redes sociales, se sostiene en el hecho de considerar a las comunidades de interacción digital una gran e importante extensión de nuestra cultura y cotidianeidad. A través de

las plataformas de redes sociales como *Facebook*, es posible encontrar en los discursos de los usuarios manifestaciones de nuestra cultura, valores, creencias, imaginarios sociales compartidos, entre otros. Sin embargo, y a diferencia de una conversación con una o más personas, el alcance de lo que los usuarios expresan en estos espacios es mucho mayor, lo cual significa también que estos llegan a tener un impacto social mucho más alto. Por lo tanto, todo lo expresado en estos espacios pierde su carácter de privado y pasa a incorporarse a una interacción más grande, colectiva y pública, pero sin dejar de tener la visión personal de quien lo expresa.

Considero importante puntualizar que mi participación como investigadora en este espacio virtual fue netamente observacional, ya que el caso ocurrió en 2016. Es decir, mi trabajo se basó en recolectar los comentarios que se produjeron en las publicaciones de determinadas noticias sobre el caso, y en ningún momento tuve la oportunidad de interactuar dentro de este hilo de conversaciones. Por otro lado, mi análisis también parte de la posición de que las comunidades virtuales funcionan o se componen de la misma forma que las comunidades físicas.

En el mundo físico, las comunidades son típicamente grupos de personas (una ciudad, por ejemplo) unidas por alguna identidad común o interés. Lo mismo se aplica a las comunidades virtuales o en línea, ya que estas también están compuestas por personas con identidad o intereses compartidos, unidos por un mismo propósito. Este interés o intención compartida ofrece una gran oportunidad para que los miembros de esta comunidad puedan construir relaciones y afiliaciones de las cuales pueden aprender de uno u otro y tener un impacto en la sociedad o cultura que los rodea¹⁵ (Bowler 2010, 1272).

En ese sentido, y bajo este marco interpretativo, una vez recolectada la información procedí a analizarla a través de una lectura crítica teórico feminista con el objetivo de identificar tendencias temáticas en los comentarios sobre el caso. Como he mencionado previamente, mi interés aquí es el de conocer cómo influenciaron los enfoques noticiosos utilizados por los dos diarios en la formación de sentido del público. Específicamente en los discursos y opiniones expresadas en la sección de comentarios de las publicaciones. El propósito final es el comprender la relación entre

¹⁵ Traducción propia del inglés al español

las olas mediáticas de información, con las reacciones que se generan en estos espacios de opinión pública.

Uno de los elementos de interés que quisiera recalcar dentro del análisis es la cantidad de comentarios que tienen las seis publicaciones de la muestra. En cuanto a las notas publicadas en la cuenta de El Comercio, la primera tiene 124 comentarios; la siguiente noticia tiene 865 comentarios; mientras que la última presenta 336 comentarios. Dejando así un total de 1.325 comentario en las tres publicaciones de este diario. En el caso de las publicaciones de diario El Universo, en la primera noticia se hicieron 206 comentarios; en la segunda, 448 comentarios; y en la tercera, 551 comentarios. Sumando un total de 1.205 comentarios entre todas las publicaciones analizadas de este medio.

Tabla 1. Número de comentarios en las publicaciones de las noticias publicadas en Facebook

Etapas	El Comercio	El Universo
Noticia #1 (desaparición)	124 comentarios	206 comentarios
Noticia #2 (hallazgo de los cuerpos)	865 comentarios	448 comentarios
Noticia #3 (cobertura rueda de prensa)	336 comentarios	551 comentarios
Total por diario	1.325	1.205
TOTAL	2.530 comentarios	

Fuente: Facebook de El Comercio y El Universo (2016)

Lo que deseo demostrar a través de los números es la construcción del interés en el público sobre el caso. Mientras que, en un primer momento, la desaparición parece no despertar tanto interés en los lectores como para emitir un comentario; a medida que los hechos se van desarrollando con la cobertura periodística, la audiencia responde con más interacción a través de su opinión.

Considero que visibilizar estos datos es un factor importante ya que, a través de esto, los medios podrían ser capaces de medir el interés de su público en el caso, su *rating* y hasta conocer hacia donde deben direccionar su cobertura y agenda mediática para mantenerlo. No obstante, es

necesario aclarar que la utilización de esta práctica por parte de alguno de los dos medios no es algo que yo pueda comprobar en este trabajo.

Por otro lado, para realizar el análisis del discurso de los comentarios escogí tres momentos dentro del caso, evidenciados en seis noticias en total, tres por cada uno de los medios. Para lograr homogeneidad en la muestra, las noticias escogidas tanto de un medio como de otro topan los mismos ejes temáticos. El primer momento es la noticia sobre la desaparición de las dos mujeres; el segundo, la nota en donde se informa sobre el hallazgo de los cuerpos; y el tercero, la cobertura de la rueda de prensa en donde el ministro del Interior revela detalles sobre el doble femicidio tras las declaraciones del presunto autor confeso.

Tras identificar en las secciones anteriores que los dos diarios utilizaron narrativas y enfoques muy similares sobre el caso, la siguiente sección no diferenciará a los dos medios a menos de que sea necesario hacerlo. A continuación, presento el análisis sobre las tendencias temáticas encontradas en los comentarios de las 6 publicaciones de Facebook (*post*).

3.3.1. La desaparición

En referencia a este primer momento, la principal tendencia de discusión e interacción que pude identificar en la sección de comentarios fue la necesidad de los lectores de asignar la responsabilidad de la desaparición a alguien o algo. Esta forma de procesar la información es peculiar, en el sentido de que es el mismo enfoque narrativo que se evidenció en los medios de comunicación.

Según Reguillo, el hecho de buscar un responsable es fundamental, ya que permite a las personas tratar de dar una explicación a un caso del cual tienen poco contexto, y así poder apaciguar sus sentimientos de miedo y amenaza (Reguillo 2003). En los ejemplos que proporcionaré a continuación se evidencia cómo las personas interpretan la información mediática a través de imaginarios culturales colectivos instaurados en nuestro tejido social sobre las mujeres jóvenes, sobre Montañita y sobre las personas que frecuentan este lugar.

En este contexto, hay quienes aseguran que Montañita es un lugar inseguro, lleno de drogas, alcohol, con un deficiente control policial, delincuencia, crimen, etc. Mientras que otros comentarios sostienen que, aunque Montañita sí es un lugar peligroso y de excesos, ellas sabían a lo que iban, por lo tanto, es culpa de ellas por no haberse cuidado. Por otro lado, pero en menor cantidad, hay gente que aseguraba que ya mismo iban a aparecer, porque deben “seguir dormidas” o “drogadas”, aunque para ese momento llevaban más de 5 días sin encontrarlas. A continuación, presentaré algunas de las opiniones de los lectores de los dos diarios. Los siguientes extractos y comentarios, los cuales aparecen en este y los siguientes apartados, fueron seleccionados al ser característicos de las principales tendencias de discusión identificadas en la sección de comentarios de las noticias. Además, presentan de manera activa el ejercicio de violencia disciplinante hacia las víctimas.

Lectores de El Universo¹⁶:

No todos los que vamos a Montañita lo vemos como un antro, es un balneario para disfrutarlo en familia. Ahora los que van a sus vicios y perjurios ya es otro cosa.

Es verdad, a los que les gusta la joda, la vida loca y la buena droga privan por ir allá. Es un lugar no recomendable para ir con niños o personas adultas, y a los que no nos gusta beber ni drogarnos pues solo falta ir una sola vez y curados de tanta falta de valores en ese lugar.

jajajaja Montañita, o sea de entrada ya querían perderse, pobre juventud perdida, buscan lo peor primero.

Estuve en Montañita el año pasado y la verdad es una perdición. La gente se mete droga en la calle. Se ve de todo. Punto a parte, es muy lindo y turístico, por el día hermoso. Pero para andar acompañada con algún hombre sí, pero para ir mujeres solas no. Muy peligroso.

¹⁶ Comentarios obtenidos de la página de Facebook de Diario El Universo de la noticia publicada el 27 de febrero de 2016 llamada “Dos argentinas abrían desaparecido en Ecuador; familiares buscan información”, acceso el 22 de agosto del 2019, https://www.facebook.com/pg/eluniversoec/posts/?ref=page_internal

Lectores de El Comercio¹⁷:

Si eres mochilero y te gusta la farra y muchas otras cosas más, así mismo te expones a múltiples complicaciones de tu propio destino.

Tanta lata por este par de chullonas.¹⁸

...deberían ser más cuidadosos y andar en grupo.

La gente sabe que Montañita es la cuna de la drogadicción y sicariato por la cantidad de extranjero mochilero que visita, pero la gente no entiende y allá mismo se meten.

A través de estos pocos ejemplos, es posible identificar y comprobar los imaginarios colectivos misóginos y moralistas que giraron sobre este caso, mismos que fueron replicados por los medios a lo largo de la cobertura de la muestra.

Aun cuando el caso no se conocía aún como un doble femicidio, las connotaciones disciplinantes en los comentarios son innegables. Los cuestionamientos sobre cómo dos mujeres deciden pasar su tiempo, legitiman situaciones de riesgo y culpabilizan a las víctimas por su accionar, aludiendo a su falta de compañía, cuidado y precaución. Desde esta primera instancia, a través de los comentarios se ven materializadas las normas y prácticas de los mandatos estructurales que controlan la vida de las mujeres.

Aunque en este punto del análisis es muy temprano para identificar una influencia particular entre los enfoques machistas de los dos diarios y las reacciones de los lectores, sí me es posible afirmar que existe una clara conexión temática entre las dos partes, lo que indica una relación de doble vía entre los medios y el público. Aunque esto no es una sorpresa, ya que los medios forman parte de la misma estructura social que la de sus audiencias. Sin embargo, hay que tomar en

¹⁷ Comentarios obtenidos de la página de Facebook de Diario El Comercio de la noticia publicada el 28 de febrero de 2016 llamada “Ambas fueron vistas por última vez en Montañita”, acceso el 2 de septiembre del 2019, https://www.facebook.com/pg/elcomercio.com/posts/?ref=page_internal

¹⁸ Coloquio ecuatoriano peyorativo comúnmente utilizado para referirse a mujeres que están muchos hombres.

cuenta que los medios no son simples usuarios, sino instituciones poderosas capaces de legitimar o cuestionar el orden establecido.

3.3.2. El hallazgo de los cuerpos

Para este segundo momento, los medios ya habían informado que las dos mujeres asesinadas fueron halladas sin vida en una localidad cercana a Montañita. Es decir, de un caso de desaparición pasó a ser un doble asesinato, confirmando lo que muchos de sus lectores esperaban: “Montañita y sus excesos las mataron”. Dentro de los temas más mencionados en los comentarios de las publicaciones de El Comercio y El Universo se puede evidenciar una gran politización del caso entorno a la coyuntura política del gobierno de ese entonces, el de Rafael Correa (2007-2017).

Al respecto, existen varios y diversos comentarios donde los usuarios/as y lectores expresan su malestar en torno a la gestión ineficiente del gobierno frente a la inseguridad, la corrupción, la crisis económica, el desempleo y todo lo que esto acarrea, problemas sociales y delincuencia. Esta interpretación tiene una gran relación con el hecho de que los medios decidieron enfocar el caso como una cuestión delincencial conectado a los imaginarios sociales sobre Montañita, también presentes en los comentarios desde la primera noticia. Inclusive, en pocos comentarios se pueden leer discursos en donde se justifica el accionar de los asesinos por el desempleo, como en los siguientes:

Lectores de El Comercio¹⁹:

¿Por qué roban? ¿Por qué matan? Porque es la única manera de llevar un pan a su hogar....

¹⁹ Comentarios obtenidos de la página de Facebook de Diario El Comercio de la noticia publicada el 28 de febrero de 2016 llamada “Así lo informó el Ministro del Interior en su cuenta de Twitter”, acceso el 23 de julio del 2019, https://www.facebook.com/elcomercio/posts/1187640061259754?comment_tracking=%7B%22tn%22%3A%22O%22%7D

Lectores de El Universo²⁰:

El crecimiento de la pobreza, la falta de empleo y la falta de valores aumenta la delincuencia.

En la misma línea, uno de los temas tendencia es que varios usuarios se presentaban como “muy avergonzados” y preocupados por la reputación e imagen del país, argumentando que la inseguridad y la falta de garantías para los extranjeros ahuyentará el turismo, testimonios que van acompañados con sus debidas condolencias. No obstante, también se pueden encontrar opiniones de usuarios como las siguientes:

Lectores de El Comercio²¹:

Qué pena por la familia, pero yo digo algo, o sea si Montañita es conocido a nivel mundial, o si no lo es a nivel mundial, en la mayoría de países de Latinoamérica, como la playa de la perdición ¿para qué van allá? Y peor solas. Hay que saber informarse también a donde se va. La precaución empieza por uno mismo.

Es una lamentable noticia, pero el problema no es el lugar, el problema son las personas que tienen control sobre sus acciones y disfrutan sin medida y se pasan de los límites....

¡Qué tristeza! Sentidas condolencias a sus familias, y con esta experiencia para jamás dejar hacer esos viajes de mochileros a sus hijos, hay mucha maldad y peligro, gente desgraciada y perturbada mental. Dios mío, juventud recapacite.

Lectores de El Universo²²:

¿Qué padres manden de viaje solas a dos chicas a esa clase de lugares? A parte que ese lugar es tierra de nadie. Montón de fumones y marihuaneros es lo que hay en ese lugar.

²⁰ Comentarios obtenidos de la página de Facebook de Diario El Universo de la noticia publicada el 28 de febrero de 2016 llamada “Encuentran sin vida a jóvenes argentinas que estaban de vacaciones en Montañita”, acceso el 23 de julio del 2019, <https://www.facebook.com/eluniversoec/posts/10154121364544560>

²¹ Referencia en la nota número 19.

²² Referencia en la nota número 20.

Vienen acá de todo el mundo a drogarse y si se drogan con desconocidos, ¿qué esperan que les pase? En todos lados hay peligro y más si hay drogas y alcohol de por medio. La culpa es de todos.

Lo que pasa es que en Montañita hay mucho extranjero confiado, se acercan a cualquier persona y van con ellos sin pensar en las consecuencias y no es así. Cuídate dice la Biblia, que yo te cuidaré.

Como primer punto, se verifica nuevamente que tanto los diarios como los lectores hacen uso de la misma lógica para dar sentido al caso. Con la diferencia que, en los comentarios se destacan los juicios de valor explícitos hacia las víctimas, así como discursos disciplinantes que se asemejan a un manual de comportamiento, que según los lectores, las víctimas carecían (Reguillo, 2003). Segundo, estos ejemplos constatan cómo el tratamiento informativo del caso en los dos diarios se relaciona directamente con la opinión pública.

En este sentido, me es posible afirmar que los medios a través de su tratamiento informativo confirmaron una amenaza de orden moral, alentando la difusión de discursos violentos disciplinantes, en los cuales los lectores buscaron justificar y legitimar la violencia, culpabilizar a las víctimas, dotarles de poco sentido común y hasta responsabilizar a sus padres, a quienes se los acusa de haber permitido que las chicas “viajen solas”. Corroborando de esta forma las narrativas mediáticas sobre la inseguridad, la juventud y los excesos del lugar.

Tal como lo expresa Reguillo (2003), la instauración del temor y el miedo provocó una falta de empatía con las víctimas en los lectores. La falta de contextualización e invisibilización de la violencia de género dentro del caso, impulsó a buscar un “amuleto protector”, que aquí se evidencia por medio de los discursos disciplinantes, los cuales se basan en el pensamiento “esto no me puede pasar a mí, porque yo no me comporté así”.

3.3.3 Se detiene a los presuntos culpables

En este tercer momento, en donde se hace la cobertura de la rueda de prensa del ministro Serrano, se produce un interesante cambio de enfoque en los comentarios de los lectores de los dos medios. Bajo este contexto, la tendencia principal dentro de las discusiones se da en torno a la desconfianza absoluta en el gobierno.

La mayoría de los comentarios se dedican a cuestionar las declaraciones del ministro sobre el caso, argumentando que la historia era fabricada por el gobierno con el fin de salvar la imagen y reputación del país y que los detenidos fueron pagados para atestiguar. En primera instancia, la gente desconfía a través de la especulación de que encontraron a los “culpables” en menos de 24 horas, lo cual, para los lectores representa una eficacia nunca vista en la historia del país. Se evidencia también diversos comentarios que reclaman al gobierno por otros casos de desaparición que no han sido resueltos con la misma rapidez.

El enfoque de desconfianza en el gobierno tiene sentido porque, en primer lugar, la coyuntura política del momento se prestaba para este tipo de afirmaciones. Segundo, gran parte de la cobertura mediática en los dos medios se dedicó a cubrir la pugna de versiones entre la familia de las víctimas y el Estado. Mientras que la familia afirmaba que las dos mujeres fueron víctimas de una red de trata de personas, que era imposible que las chicas se hayan quedado sin dinero ya que contaban con tarjeta de crédito, y que nunca se hubieran ido con desconocidos; el gobierno contrargumentaba que las chicas sí lo hicieron.

Como he mencionado, la versión violenta y machista de los hechos dada por el gobierno fue replicada por los medios sin ningún tipo de filtro, lo cual alentó la generación de violencia disciplinante en los comentarios. Sin embargo, los lectores también responden a esta pugna de versiones como narrativa mediática paralela. Esto evidencia una clara relación e influencia de los medios en sus lectores y una alta sensibilidad de las audiencias a las temáticas tratadas en las noticias. De igual forma, el análisis demuestra cómo por medio de la hipervisibilización (sobreproducción de noticias sobre el caso) y la espectacularización de la violencia como recurso narrativo se mantiene el interés de las audiencias.

Ligado a la narrativa de desconfianza en el gobierno en los comentarios, se destaca otra temática. Los lectores ponen en duda la versión del gobierno en base a la apariencia física de los detenidos con comentarios como los siguientes:

Lectores de El Comercio²³:

Creo que ninguna mujer en sus 5 sentidos se iría con unos tipos así con esa facha de delincuentes que tienen. Nadie si quiera se les acercaría como mujer. Uno sin ser investigador sabe eso, no oculten los hechos reales, nadie les cree.

Yo no creo esta historia que está presentando Serrano. No es verosímil que esas chicas hayan aceptado irse por su propia voluntad con esos hombres horribles. Si de verlos causan miedo. ¿Qué están escondiendo las autoridades?

Lectores de El Universo²⁴:

Disculpando lo sensible de la situación, pero NO CREO que las jóvenes se hayan ido con esos tipos. Ni yo en lo cholita que soy me iría con ellos (por la pinta), peor los argentinos que tienden a ser racistas.

No creo que se hayan ido con esos dos tipos horribles por su propia voluntad, más aún porque dicen que no estaban borrachas.

Estas reacciones que ponen en duda la veracidad de los hechos y la presunción de que ellas no se hubieran ido con “hombres como esos” se conectan directamente con la elaboración que los dos diarios hicieron sobre Coni y Menegazzo como “buenas víctimas”. Como mencioné en líneas anteriores, la imagen que los medios construyeron sobre las víctimas en sus narrativas fue que ellas eran demasiado jóvenes y vulnerables como para estar en una zona así de peligrosa. Sin embargo, para los lectores su supuesta condición de vulnerabilidad y su juventud no son suficientes como absolverles la culpa de haber elegido ir de vacaciones a Montañita, cuestionando sus decisiones y justificando su muerte. En este sentido, tanto los medios como los

²³ Comentarios obtenidos de la página de Facebook de Diario El Comercio de la noticia publicada el 29 de febrero de 2016 llamada “Una víctima fue golpeada con un palo; la otra, apuñalada”, acceso el 21 de agosto de 2019, https://www.facebook.com/pg/elcomercio/posts/?ref=page_internal

²⁴ Comentarios obtenidos de la página de Facebook de Diario El Universo de la noticia publicada el 28 de febrero de 2016 llamada “José Serrano revela detalles de la muerte de las dos turistas argentinas”, acceso el 21 de agosto de 2019, [ps://www.facebook.com/pg/eluniversoec/posts/?ref=page_internal](https://www.facebook.com/pg/eluniversoec/posts/?ref=page_internal)

lectores presentan discursos incoherentes sobre las víctimas, ya que en un momento son buenas y vulnerables y en otro son libertinas y descontroladas.

En este contexto, los comentarios en estas publicaciones también dejan al descubierto los imaginarios colectivos sobre cómo supuestamente se deberían ver las “personas buenas” frente a las “malas”, lo cual los lleva a asumir con base a prejuicios y estereotipos (raciales y clasistas) que mujeres como Coni y Menegazzo (blancas, rubias, extranjeras) no se juntarían con personas como los supuestos acusados. De igual forma, esta narrativa implica que, en el caso de que las dos mujeres hubieran sido presentadas como “malas víctimas” por los medios, estos argumentos raciales y discriminatorios tal vez no hubieran aplicado.

Paralelamente, los discursos utilizados revelan explícitamente los estereotipos sociales sobre con qué tipo de personas se debe juntar una “mujer buena”, frente a una que transgrede las normas establecidas por una sociedad machista. Todas estas especulaciones sobre los asesinos y el caso responden al poco interés de los dos diarios por hablar sobre los agresores, en comparación con la amplia cobertura que se hizo de las víctimas, invadiendo su privacidad y la de sus familias.

Dentro de este contexto, me fue posible ver en algunos de los comentarios de los lectores una patologización de los presuntos responsables, calificándolos como: enfermos mentales y psicópatas, así como una deshumanización: monstruos, lacras, entre otros. De igual forma, se pide al gobierno ejercer leyes más fuertes en contra de los asesinos como la pena de muerte y la cadena perpetua, las cuales representarían una posible solución al problema encasillado como delincencial.

Estas reacciones podrían estar conectadas al hecho de que los medios nunca contextualizaron el caso en el marco de la violencia de género. En ese sentido, los datos difusos y vagos sobre los victimarios en los diarios hacen que la gente, al momento de buscar una explicación y dar sentido a los hechos, los categorizó como enfermos o inadaptados, aislándolos del tejido social, diferenciando nuevamente entre buenos y malos y pasando por alto la verdadera raíz sociocultural de esta problemática.

En cuanto al pedido de endurecimiento de las penas, Del Olmo (2000) advierte que estas olas mediáticas de información generan el sentimiento social de que estamos en constante peligro, en donde el miedo y la percepción de amenaza propician la generación de un “espiral de violencias”, las cuales se ven naturalizadas y legitimadas con el fin de protegernos. En este caso específico, la violencia ejercida a través del discurso disciplinante y la aplicación de penas más duras y letales representan para los lectores estrategias efectivas de control social que ayudan a calmar su angustia.

Como conclusión a este capítulo, quisiera hacer énfasis en que los comentarios analizados en esta muestra evidencian que la línea editorial de los dos diarios siempre estuvo relacionada con el tejido social y los imaginarios que legitiman la violencia en contra de mujeres que no se comportan de la manera esperada o concebida como la correcta. A lo largo de todo el análisis, tanto de las noticias como de los comentarios, se revela cómo los dos medios a través de sus enfoques (delincuencial e invisibilización de la violencia de género) recursos (hipervisibilización y espectacularización) y narrativas escogidas (Montañita como lugar de excesos y la juventud y vulnerabilidad de las dos mujeres), configuraron en sus noticias un caso de amenaza de orden moral, propiciando el ejercicio de violencia disciplinante por parte de la sociedad en contra de las víctimas a través del discurso durante el desarrollo del caso.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo de investigación he pretendido visibilizar y desentramar la lógica mediática utilizada en las representaciones de la violencia de género, específicamente en el caso de doble femicidio de las argentinas María José Coni y Marina Menegazzo en Ecuador. Quisiera recalcar nuevamente que este trabajo parte desde una postura teórica que considera a las audiencias complejas y no pasivas, en las cuales la construcción de sentido se da mediante la interacción de muchos factores sociales, culturales y personales.

De igual forma, tampoco descarto que los medios tienen una considerable influencia en el público, y que los mismos cuentan con una posición de poder legitimador que les permite favorecer y cuestionar pautas y hechos socioculturales. En este sentido, no se puede pasar por alto que, en el proceso de construcción de noticias, intervienen siempre la selección de un enfoque o temática central, que deja otras de lado, convirtiendo a la misma en la principal forma de consumir y procesar la información para muchas personas.

La necesidad por conocer lo que pasa a nuestro alrededor no es reciente, estar al tanto de hechos recientes (lejanos o cercanos a nuestras realidades) muchas veces supone un mecanismo que nos permite interactuar, cuidarnos y tomar decisiones. Por lo tanto, considero muy relevantes los esfuerzos por problematizar el tratamiento informativo que los medios de comunicación dan a casos como estos porque, si bien los medios no son los productores directos de las violencias que aquejan a nuestra sociedad, si tienen un rol crucial en la formación de imaginarios y realidades sociales que giran sobre estas.

Por esta razón, para este trabajo me propuse identificar y analizar el tipo de tratamiento informático que los diarios El Comercio y El Universo dieron a este doble femicidio en el 2016. Para después, con base en la información obtenida, conocer cómo influyó este tratamiento mediático en los lectores, considerando a estos últimos como parte de la opinión pública. El cuerpo de esta investigación se dividió en 3 capítulos, de los cuales el primero se dedica a realizar una revisión teórica sobre los temas a tratar. En el mismo pude establecer que la violencia de género no se limita al ámbito privado, sino que afecta a las mujeres en todas las esferas de su

vida. Por lo tanto, estas se encuentran, en la mayoría de los casos, en posiciones de desventaja, subordinación y alto riesgo por el simple hecho de ser mujeres en una sociedad (re)productora de un sistema androcéntrico, misógino y patriarcal. En este contexto, un caso de doble femicidio, como el que analizo en este trabajo, no puede ni debe considerarse como un hecho aislado o delincencial, sino concebido como la consecuencia de un sistema basado en desigualdades estructurales que tolera, naturaliza y justifica la violencia de género.

Como se ha evidenciado en este trabajo, que los medios de comunicación y el Estado visibilicen en la agenda pública la violencia en contra de las mujeres, no implica que se lo haga de una manera que contribuya a lograr un cambio en las estructuras socioculturales. Por el contrario, la visibilización de los hechos no basta cuando la dominación masculina, en la que se enraíza nuestro tejido social, se ve constantemente legitimada a través de una lógica periodística que se enfoca en no mostrar más allá de los sucesos violentos a través enfoques y narrativas que perpetúan estereotipos sobre las mujeres y que cuestionan sus acciones.

El uso de recursos como la espectacularización de la violencia y la hipervisibilización de las víctimas como hilo conductor de las noticias, convierte a estos casos letales en espectáculos mediáticos que instauran el miedo en las audiencia, quienes, al tratar de dar sentido a los hechos, desencadenan una ola de discursos morales y disciplinantes que funcionan como “amuletos protectores”, enmarcando a las víctimas como culpables de sus destinos. Es en este punto donde la violencia vivida por las víctimas se convierte en un resultado esperable y justificable (Reguillo, 2003).

Por otro lado, en cuanto al lado normativo, el segundo capítulo deja ver que, desde los años ochenta, el Estado ecuatoriano ha ejecutado acciones para enfrentar la problemática de la violencia de género contra las mujeres desde diversos enfoques y ámbitos. Sin embargo, las estadísticas demuestran que muchas de las iniciativas implementadas no han llegado a tener un impacto efectivo en la dimensión sociocultural. Existe una brecha entre el discurso y la práctica institucional, ya que la aplicación de normas se topa constantemente con resistencias y prácticas culturales discriminatorias, tanto en estructuras sociales como la familia, así como a través de instituciones públicas, políticas, religiosas, educativas, medios de comunicación, entre otros.

Finalmente, el tercer y último capítulo de esta investigación se enfocó en el análisis de las noticias y los comentarios de los lectores en las redes sociales. Con base en el procesamiento de la muestra pude concluir que, los enfoques y narrativas escogidas por El Comercio y El Universo reprodujeron estereotipos e imaginarios sociales violentos sobre las mujeres a través de sus noticias. Como he mencionado, mediatizar los casos de violencia de género no aporta una solución al problema, sino que se convierte en uno paralelo. Los dos diarios interpretaron el doble femicidio desde sus propios intereses y privilegiaron la moralidad y el morbo; dejando que sus lectores vean plasmado en sus notas sus creencias sobre el rol de las mujeres en la sociedad, reafirmando y profundizando la desigualdad entre hombres y mujeres.

Durante el desarrollo de este capítulo pude identificar 3 narrativas claves que marcaron la pauta en el tratamiento periodístico del caso. Estos enfoques, que giran en torno a la asignación de responsabilidades y la culpa reflejan de manera concreta la forma en que los medios perpetuaron la violencia de género, posicionando los hechos como una amenaza de carácter moral para las audiencias.

Como primera narrativa, a través del análisis de las noticias me fue posible concluir que, tanto para el Estado como para los dos diarios, la violencia de género y el femicidio son considerados como un delito común. Esto se constata no solamente en la versión que el Estado da sobre los hechos, sino en la forma en la que este decide abordar el caso, proceso que se vio replicado en los medios de comunicación sin ningún tipo de reflexión o cuestionamiento. Este tratamiento tuvo como resultado la completa invisibilización de la violencia de género y aisló los hechos de su problema estructural, convirtiendo así a la inseguridad como uno de los enfoques principales dentro de las narrativas de los dos diarios.

En este contexto, en los medios el doble femicidio se tornó un caso delictivo más entre sus otras noticias, ayudando a que se produjera una despolitización y lavado de manos del Estado frente a la problemática. Paralelamente, el uso de la palabra femicidio por parte de El Comercio y autoridades (aunque poco), estuvo marcado únicamente por su función categórica y descriptiva, más no reflexiva ni contextual. Esto revela una lógica mediática incoherente y simplista, poco dispuesta a realizar un desarrollo más profundo sobre los hechos y a cuestionar las acciones

estatales. La ausencia total de referencias a la violencia de género o uso de “femicidio” en las notas de El Universo, confirma una vez más invisibilización de la problemática en las narrativas escogidas.

Como segunda narrativa, pude constatar que los medios tuvieron una fijación con el lugar de los hechos: Montañita. Los imaginarios sociales sobre el balneario, los cuales califican al lugar como “sitio lleno de drogas, sexo, fiesta y descontrol” se vieron plasmados en varias de las noticias redactadas por los diarios, los cuales al igual que el Estado, se empeñaron en responsabilizar al lugar por lo sucedido. En este caso, el enfoque delincencial y la invisibilización de la violencia de género se complementaron con el de los riesgos que implica ir a un lugar que se distingue por el consumo de sustancias y la fiesta, a pesar de que todo eso nada tenía que ver con el femicidio de las dos mujeres. En este sentido, el tratamiento informativo de los medios puso en cuestionamiento la decisión de las dos mujeres de haber ido a Montañita en su tiempo de vacaciones.

Como tercera narrativa, el último de los enfoques principales identificados en las noticias fue el de la juventud. Esto se evidencia directamente en la carencia de la palabra “mujeres” en las noticias para referirse a las víctimas, las cuales todo el tiempo fueron caracterizadas por su condición etaria y todo lo que esto implica. Al igual que con los otros enfoques, en este caso, la juventud se vio directamente relacionada con Montañita y su reputación. Al posicionar a la juventud como uno de los factores responsables dentro del doble femicidio, los medios permitieron que se desarrollara una lógica donde las dos mujeres, mayores de edad, eran demasiado jóvenes y vulnerables como para estar en Montañita sin supervisión adulta o sin el cuidado de sus padres. Como consecuencia, este énfasis en la juventud direccionó las narrativas sobre la responsabilidad de los hechos hacia las dos mujeres, quienes según esta lógica, se expusieron al estar desprotegidas en un lugar tan peligroso.

Con base en estos principales temas identificados, me fue posible concluir que el tratamiento noticioso que dieron los dos diarios al caso fue principalmente moralizador, el cual se dedicó a direccionar la responsabilidad del doble femicidio al lugar, a las víctimas y a los riesgos, dejando por fuera a los verdaderos victimarios. Los dos diarios se posicionaron a través de sus narrativas

como los jueces legítimos para criticar la forma en que las dos mujeres decidieron pasar su tiempo libre, sus gustos y hasta su filosofía de vida, los cuales no calzan con los imaginarios sociales hegemónicos y machistas.

Finalmente, me fue posible identificar a través del análisis de los comentarios en las publicaciones de redes sociales que la articulación de estas tres narrativas, caracterizadas por su tono moralizador, influyó en la forma que los lectores dieron sentido a los hechos, tal como se evidencia en el capítulo 3. Específicamente, los lectores pudieron ver confirmadas y reflejadas sus propias creencias e imaginarios sociales sobre las mujeres y sobre Montañita en las noticias, lo cual alentó la generación de discursos disciplinantes violentos que culpabilizaron a las dos mujeres de su muerte por sus acciones y decisiones. Lo que confirma la hipótesis en la cual se basa este trabajo de investigación. Me parece importante recalcar que la violencia disciplinante se puede dar sin el impulso o influencia de los medios de comunicación. Sin embargo, a través de estas olas mediáticas sobre hechos de violencia de género se configuran momentos en donde esta se intensifica. Así como espacios en los cuales se legitima y naturaliza.

Con base en los conceptos desarrollados por la autora y académica Rosanna Reguillo (2003), cuyo texto e investigación inspiró sustancialmente este trabajo, los discursos disciplinantes, los cuales se asimilan a un manual de comportamiento adecuado, son la respuesta de la sociedad a algo que es percibido como peligroso y amenazante. Por lo tanto, estos se configuran como un antídoto, y al mismo tiempo un amuleto protector, para procesar este tipo de información constante a medida que los medios de comunicación utilizan la violencia y el morbo como un recurso instalando entre sus noticias. A largo plazo esto genera, por un lado, un reiterado disciplinamiento direccionado hacia mujeres consideradas como transgresoras de las normas, así como también a otros grupos vulnerables. Mientras que por otro, una vigente confirmación de que este amuleto protector es necesario e infalible.

Referencias

- Aguilar, Daniela y Claudia Rodriguez. 2018. “El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios El Universo y El Comercio”. En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24 (1), 13-32.
- ALDEA (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo). 2019. “Desde el 2014 registramos 642 femicidios.” Fundación ALDEA, 8 de marzo. (consultado en mayo de 2019).
<http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/r57w76znfywkphf5xpm2js9f86zpza>
- Ananías, Cecilia y Karen Vergara. 2016. “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”. En Revista *Comunicación y Medios* 25 (34), 52 - 69. (consultado en mayo de 2019)
<https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/42542>
- Benitez, Maribel. 2018. “Se publica en Registro Oficial ley para erradicar violencia contra las mujeres”. El Universo, 7 de febrero de 2018. (consultado en junio de 2019).
<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/02/07/nota/6614863/se-publica-registro-oficial-ley-erradicar-violencia-contra-mujeres>
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación Masculina*. Barcelona: ANAGRAMA
- Bowler, Gary M. (2010). “Netnography: A Method Specifically Designed to Study Cultures and Communities Online”. En *The Qualitative Report*, 15(5): 1270-1275. (Consultado en julio de 2019).
<https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol15/iss5/13/>
- Camacho, Gloria. 2014. LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: El Telégrafo.
- Carcedo, Ana y Camila Ordoñez. 2010. *Femicidio en Ecuador*. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (consultado en mayo de 2019).
<http://scm.oas.org/pdfs/2012/CIM03334A-2.pdf>

- Carcedo, Ana coord. 2010. *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006*. San José: Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA). (consultado en mayo de 2019).
[http://www.ufrgs.br/rotascriticas/textos/no-olvidamos-ni-aceptamos-femicidio-en-centroamerica\[1\].pdf](http://www.ufrgs.br/rotascriticas/textos/no-olvidamos-ni-aceptamos-femicidio-en-centroamerica[1].pdf)
- Dammert, Lucia. 2005. “Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades”. En *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, coordinado por Alicia Torres, 51-72. Quito: FLACSO Ecuador.
- De Miguel, Ana. 2008. La Violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación. En ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Políticas 38: 129-137.
- Del Olmo, Rosa. 2000. “Ciudades duras y violencia urbana”. *Nuevas Sociedades* (167): 74-86.
- El Comercio. 2016. “Serrano asegura que hay un autor confeso por crimen de argentinas”. (Consultado en julio de 2019).
<https://www.elcomercio.com/actualidad/autor-asesinato-turistas-argentinas-montanita.html>
- _____ 2016. “Las 2 argentinas asesinadas vivieron 11 días en Montañita”. (consultado en julio de 2019).
<https://www.elcomercio.com/actualidad/turistas-argentina-asesinadas-montanita-ecuador.html>
- _____ 2016. “Un robo habría alterado el viaje de las argentinas Marina Menegazzo y María Coni, halladas sin vida en Montañita” (consultado en julio de 2019).
<https://www.elcomercio.com/actualidad/robo-habria-alterado-viaje-argentinas.html>
- _____ 2016. “Familia de Marina Menegazzo pide que Argentina participe en la investigación” (consultado en julio de 2019).
<https://www.elcomercio.com/actualidad/madre-victima-argentina-cuestiona-detenidos.html>
- El Universo. 2016. “Madre de una de las turistas argentinas asesinadas en Montañita: Hoy Dios me quitó una de mis 5 estrellas” (consultado en julio de 2019).
<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/02/28/nota/5435481/madre-turistas-argentinas-asesinadas-montanita-hoy-dios-me-quito>

- _____ 2016. “Presidente Mauricio Macri habló con las familias de turistas argentinas asesinadas” (consultado en julio de 2019).
<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/02/29/nota/5437098/presidente-mauricio-macri-hablo-familias-turistas-argentinas>
- Fernández López, Ludmila. 2017. “Inocentes y arriesgadas: estudio de la cobertura mediática del doble femicidio de Coni y Menegazzo.” En *Question, Revista Especializada en Periodismo y Comunicación* 1(55): 425-442. (consultado en mayo de 2019).
<https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4289>
- FGE (Fiscalía General del Estado). Datos sobre Femicidios. Conformación del Subcomité Técnico de Validación de Femicidios. Registro Oficial hasta el 04 de febrero de 2018. (consultado en mayo de 2019).
<https://www.fiscalia.gob.ec/conformacion-del-subcomite-tecnico-de-validacion-de-femicidios/>
- Herrera, Gioconda. 2001. “El género en el Estado: entre el discurso civilizatorio y la ciudadanía” En *Revista Íconos* (11). 80-88.
- Galtung, Johan. 2016. “La violencia: cultural, estructural y directa.” En *Cuadernos de Estrategia del Instituto Español de Estudios Estratégicos* (183): 147-168. (consultado en mayo de 2019).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- GMMP (Global Media Monitoring Project). 2015. Hallazgos. En ¿Quién Figura en las Noticias? Proyecto de Monitoreo de Medios 2015. Canadá: Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC). (Consultado en mayo de 2019).
http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/highlights/highlights_es.pdf
- Imbert, Gerard. 2004. “De la representación de la violencia a la violencia de la representación: Los medios de comunicación frente al desorden”. En *La tentación del suicidio: representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad*, 89- 118. Madrid: Tecnos.
- Juárez, Javier. 2017. “Comunicación, ética y femicidio: Contextos de una crisis de representación en la prensa de México”. En *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* 14(2): 19-30. (Consultado en marzo de 2019).

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/30939>

- MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social). 2014. *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. Quito: El Telégrafo.
- Monárrez, Julia. 2015. “Feminicidio: muertes públicas, comunidades cerradas y Estado desarticulado”. En *Vidas y territorios en busca de justicia*, coordinado por Julia Monárrez, Rosalba Robles, Luis Cervera y Mario Fuentes, 109-139. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Monárrez, Julia. 2000. “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”. *Frontera Norte* 12 (23): 87-117. (Consultado en agosto 2019).
https://catedraunescodh.unam.mx//catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/14.pdf
- Molyneux, Maxine. 2008. “Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina”. En *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Editado por Mercedes Prieto. Quito: FLACSO-Ecuador. 21-56.
- Lagarde, Marcela. 2008. “Antropología, feminismo y política: Violencia femicida y derechos humanos de las mujeres”. En *Retos teóricos y nuevas prácticas*, coordinado por Margaret Bullen y Carmen Diez, 209-239. Donostia: Ankulegi.
- La Parra, Daniel y José María Tortosa. 2003. “Violencia estructural: una ilustración del concepto”. En *Revista Documentación Social* (131), 57-72. Universidad de Alicante: Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo.
- Ley Orgánica de Comunicación. Registro Oficial (RO) Suplemento 22 del 25 de junio del 2013. Última modificación: 20 de febrero del 2019. (Consultado en mayo de 2019).
http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Ley_Organica_Comunicacion_reformada.pdf
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación. Registro Oficial (RO) Suplemento 432 del 20 de febrero de 2019. (Consultado en mayo de 2019).
http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2019/04/Reformatoria_LOC.pdf
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Registro Oficial (RO) Suplemento 175 del 5 de febrero de 2018. (Consultado en mayo de 2019).

<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>

- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2002. “La violencia un problema ubicuo”. En *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Washington: OPS/OMS.
- Pontón Cevallos, Jenny. 2008. “Crónica roja en los medios de comunicación ecuatorianos: ¿un problema de seguridad ciudadana?”. En *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (5): 69-81. Quito: FLACSO Sede Ecuador. (Consultado en marzo de 2019). <https://doi.org/10.17141/urvio.5.2008.1096>
- _____. 2010. “Violencia de género en la prensa escrita: la despolitización de un problema estructural”. En *Seminario Internacional. Mujeres Seguras en las Ciudades Futuras. Hacia una vida sin violencia de género: visiones y propuestas. Memorias*, compilado por Antia Mendoza Bautista y Yolanda García Amezola, 185-202. México: Talleres Gráficos de México.
- Presidencia de la República del Ecuador - Decreto 620, 2007. Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres. (Consultado en agosto de 2019). https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ecu_dej620.pdf
- Read, Gabriela y Virginia Antares Rodríguez. 2015. “La cobertura periodística de los feminicidios: sensacionalista y limitada”. *El Grillo*, 24 de agosto. (Consultado en mayo de 2019). <http://elgrillo.do/2015/08/la-cobertura-periodistica-de-los-feminicidios-sensacionalista-y-limitada/>
- Reguillo, Rosanna. 2003. “Violencias y después culturas en reconfiguración”. Departamento de Estudios Socioculturales. Guadalajara: ITESO. (Consultado en mayo de 2019). <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/reguillo.pdf>
- Romero, Guillermo y Giuliana Pates. 2017. “Descontextualización, espectacularización y machismo en las narrativas mediáticas sobre violencia hacia las mujeres en Argentina. ¿Con la visibilización alcanza?”. En *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación* 16 (31): 67-89.
- Sánchez, Hugo. 2015. “Efectividad de los periódicos gratuitos en la ciudad de Quito”. Tesis para Maestría en la Universidad Central del Ecuador. (Consultado en septiembre de 2019).

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5304/1/T-UCE-0009-456.pdf>

Segato, Rita. 2003. "La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho". En *Estructuras Elementales de la Violencia*, editado por María Inés Silberberg, 107-130. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Sierra, Álvaro. 2005. "La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia". En *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, 131 – 148. Quito: FLACSO Sede Ecuador.

Vega Montiel, Aimée. 2014. "El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación". En *Revista COMUNICACIÓN Y MEDIOS* (30): 9-25. Santiago de Chile: Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile. (Consultado en mayo de 2019).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5242615>

Vega Montiel, Aimée. 2007. "Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género". En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales XLIX* (200): 123-141. (consultado en mayo de 2019).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120008>